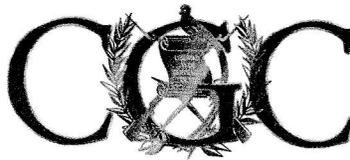


**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,  
HUEHUETENANGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, MAYO DE 2019**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

2

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Señor

Carlos Francisco Pablo Felix

Alcalde Municipal

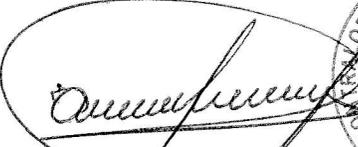
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-11-0067-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
Lic. César Armando Elías Ajó  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas





**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,  
HUEHUETENANGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, MAYO DE 2019**

ÍNDICE

Página

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA** 1

- Base legal 1
- Función 1
- Materia controlada 1

**2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA** 1

**3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA** 2

- General 2
- Específicos 2

**4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA** 2

- Área del especialista 2
- Limitaciones al alcance 3

**5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS** 3

- Información del especialista 3
- Información del especialista campo 2 5

**6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA** 27

- Descripción de criterios 27

**7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA** 28

**8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA** 29

- Hallazgos relacionados con el control interno 29
- Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 32

**9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR** 42

**10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO** 42

**11. EQUIPO DE AUDITORÍA** 44

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA** 44



- Visión de la entidad auditada
- Misión de la entidad auditada
- Estructura orgánica de la entidad auditada
- Nombramiento
- Forma única estadística
- Formulario SR1



Guatemala, 17 de mayo de 2019

Señor  
Carlos Francisco Pablo Felix  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO  
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0067-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, ha (n) practicado auditoría de obra pública, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO.

Nuestro examen se basó en la revisión de documentos técnicos de respaldo de la construcción de las obras, del cumplimiento a la legislación vigente y de los renglones contractuales y susceptibles de medición en las siguiente obras: 1) Construcción aljibe (s) aldea Incú, San Rafael La Independencia, Huehuetenango; 2) Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Los Molinos, San Rafael La Independencia, Huehuetenango; 3) Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Istinajap, San Rafael La Independencia, Huehuetenango; 4) Construcción camino rural (apertura, balasto y pavimento) caserío Sapoj, San Rafael La Independencia, Huehuetenango; 5) Ampliación sistema de agua potable caserío Cementerio, San Rafael La Independencia, Huehuetenango; 6) Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación, caserío K'aan San Rafael La Independencia, Huehuetenango; y 7) Construcción Sistema de Agua Potable (por bombeo) aldea Cololaj; San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, como resultado del trabajo realizado se ha concluido que todas las obras se encuentran finalizadas y en funcionamiento a excepción de la obra 7 la que se encontraba en ejecución en el momento de la visita técnica, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

**Hallazgos relacionados al control interno**



7

## Área Técnica

1. Falta de pruebas de laboratorio

## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área Técnica

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
2. Falta de publicación en Guatecompras

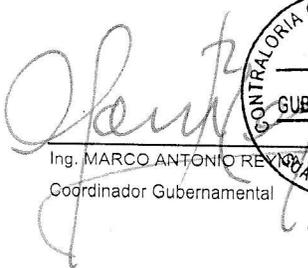
El (Los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Ing. Marco Antonio Reyna Cruz (Coordinador) e Ing. Edgar Fernando Clara Recinos (Supervisor).

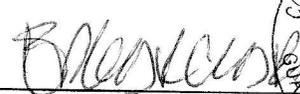
Atentamente,

## EQUIPO DE AUDITORÍA

### ÁREA TÉCNICA

  
Ing. MARCO ANTONIO REYNA CRUZ  
Coordinador Gubernamental



  
Ing. EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

### Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de la obra pública, construida por la Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala, según artículo 232.
- ii) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala según artículos 2 y 4.
- iii) Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a), Normas de Control Interno.
- iv) Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala-ISSAI.GT-.



v) Nombramiento de auditoría No. DAS-11-0067-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, de acuerdo al nombramiento No. DAS-11-0067-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018.

#### Específicos

- i) Evaluar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación.
- ii) Evaluar la supervisión y el control de la documentación técnica.
- iii) Verificar la existencia de las obras.
- iv) Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.
- v) Estimar el avance físico de las obras.
- vi) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área del especialista

Evaluación de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición, ejecución y supervisión de las obras fiscalizadas siguientes: i) Construcción aljibe (s) aldea Incú, San Rafael la Independencia, Huehuetenango; ii) Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Los Molinos, San Rafael la Independencia, Huehuetenango; iii) Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Istinajap, San Rafael la Independencia, Huehuetenango; iv) Construcción camino rural (apertura, balasto y pavimento) caserío Sapo, San Rafael la Independencia, Huehuetenango; v) Ampliación sistema de agua potable caserío Cementerio, San Rafael la Independencia, Huehuetenango; vi) Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación, caserío K'aan, San Rafael la



Independencia, Huehuetenango; viii) Construcción Sistema de Agua Potable (por bombeo) aldea Cololaj, San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango, incluidas en el presente informe, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

### **Limitaciones al alcance**

Durante la visita técnica, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: i) Trabajos preliminares, ii) Zapatas Z-1, iii) Base compactada, iv) Zapatas Z-2, v) Cimiento corrido, vi) Sobre cimiento, vii) Solera humedad, viii) Instalación hidráulica, ix) Instalación sanitaria, x) Instalación eléctrica, xi) Movimiento de tierra, xii) Solera de amarre, xiii) Zapatas tipo Z-3, xiv) Limpieza final, xv) Trazo y replanteo, xvi) Limpia, chapeo y destronque, xvii) Movimiento de tierras, xviii) Conformación, nivelación y compactación de sub-rasante, xix) Base de material granular T=0.10 m, xx) Pruebas de laboratorio, xxi) Línea de distribución, xxii) Conexiones domiciliarias, xxiii) Demolición tanques existentes, xxiv) Trazo y estaqueado – limpieza, xxv) Captación típica, xxvi) Línea de conducción y xxvii) Sistema de bombeo. Se verificó que están bajo nivel de piso o solo existe evidencia de su ejecución sin apreciarse con exactitud el volumen de trabajo ni su calidad. Por lo que para ello se tomó como referencia las especificaciones técnicas, planos proporcionados, bitácoras y/o informes de Supervisión emitidos por el ingeniero Tomas Mendoza Mendoza colegiado No. 10765, proporcionados por la Entidad Fiscalizada.

No se tuvo certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, debido a que únicamente se tuvieron a la vista los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad, proporcionados por la Entidad Fiscalizada. Además, en los resultados de la medición se debe de considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información del especialista**

Se fiscalizaron las obras construidas por la municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango siendo estas las siguientes:

#### **1. Construcción aljibe (s) aldea Incú, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**



Contrato No. 11-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, con un monto de Q1,280,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la Entidad Mercantil Constructora "MG", el plazo contractual es de 6 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 3748 de fecha 10 de junio de 2017 con la especialidad de introducción de agua potable. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6966799 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 186861.

**2. Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Los Molinos, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Contrato No. 12-2017 de fecha 25 de octubre de 2017, con un monto de Q2,376,400.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Marlon Noe Fuentes López, Representante Legal de la Entidad Mercantil Constructora Najanain, el plazo contractual es de 6 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 6398 de fecha 9 de octubre de 2017 con la especialidad de Canchas Polideportivas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6700985 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 177206.

**3. Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Istinajap, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Contrato No. 13-2017 de fecha 27 de octubre de 2017, con un monto de Q2,275,200.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la Entidad Mercantil Constructora "MG", el plazo contractual es de 8 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 3748 de fecha 13 de octubre de 2017 con la especialidad de Canchas Polideportivas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 6706681 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 193900.

**4. Construcción camino rural (apertura, balasto y pavimento) caserío Sapoj, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Contrato No. 14-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, con un monto de Q875,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Walter Aramis Santos Miranda, Representante Legal de la Entidad Mercantil Ingeniería y Desarrollo, el plazo contractual es de 3 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 6701 de fecha 24 de noviembre de 2017 con la especialidad de balasto, pavimento rígido, caminos rurales. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 7168950 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 193891.



### **5. Ampliación sistema de agua potable caserío Cementerio, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Contrato No. 07-2018 de fecha 5 de julio de 2018, con un monto de Q1,238,400.00, suscrito entre Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal y Mario René López Vásquez, Representante Legal de la Entidad Mercantil Constructora DIMAPROC, el plazo contractual es de 6 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 2446 de fecha 22 de junio de 2018 con la especialidad de introducción de agua potable. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 8082359 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 204671.

### **6. Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación, caserío K'aan, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Contrato No. 08-2018 de fecha 19 de julio de 2018, con un monto de Q854,000.00, suscrito entre Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la Entidad Mercantil Constructora M. G., el plazo contractual es de 6 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 3748 de fecha 9 de junio de 2018 con la especialidad de introducción de agua potable. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 8409218 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 204670.

### **7. Construcción Sistema de Agua Potable (por bombeo) aldea Cololaj, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Contrato No. 09-2018 de fecha 23 de julio de 2018, con un monto de Q814,000.00, suscrito entre Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal y Armado Osbelí Mazariegos Bravo, Representante Legal de la Entidad Mercantil Constructora Prodigua, el plazo contractual es de 4 meses. Registro de Precalificado de Obras No. 2587 de fecha 9 de junio de 2018 con la especialidad de introducción de agua potable. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 8410410 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 204672.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de nueve millones setecientos trece mil con 00/100 quetzales (Q 9,713,000.00).

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

La verificación de las obras fiscalizadas se realizó del 14 al 18 de enero de 2019, con acompañamiento del Director Municipal de Planificación, Alberto Francisco Nicolas, quien indicó la ubicación y extensión de las obras.



13

Se verificaron las obras siguientes:

**1. Construcción aljibe (s) aldea Incú, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Según el contrato y planos la obra consiste en la construcción de bases de concreto e instalación hidráulica de 128 aljibes.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Daniel Alexander Herrera Velásquez, colegiado No. 13185.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Planta Conjunto y 2. Detalles Constructivos Aljibes.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 11-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Base de concreto de e=0.20 m para aljibes	128.00	u	Q.1,920.00	Q.245,760.00
2	Instalación hidráulica para aljibes	128.00	u	Q.8,080.00	Q.1,034,240.00
TOTAL					Q.1,280,000.00

CUADRO No.1 Renglones Contractuales.

Se cumplió con el plazo contractual de la obra, el cual es de 6 meses, según el Acta de Inicio No. 34-2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, Acta de Recepción No. 013-2018 de fecha 16 de abril de 2018 y Acta de Liquidación No. 021-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

Según la visita de campo, la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.709849° y 91.536415° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO
-----	-------------	----------	----------------	--------



1	Base de concreto de e=0.20 m para aljibes	128.00	u	Q.1,920.00	Q.245,760.00
2	Instalación hidráulica para aljibes	128.00	u	Q.8,080.00	Q.1,034,240.00
TOTAL					Q.1,280,000.00

CUADRO No.2 Renglones Contractuales susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión elaborados por el Supervisor Municipal, Ingeniero Civil Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 2 de abril de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Dentro de la obra se tuvo a la vista las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha:	Vencimiento	Afianzadora	Monto:
Anticipo	C-5 201706946	13/10/2017	11/04/2019	Occidente	Q256,000.00
Cumplimiento al contrato	C-2 201706945	13/10/2017	11/04/2018	Occidente	Q192,000.00
Conservación de obra	C-3 201802630	06/04/2018	05/10/2018	Occidente	Q192,000.00
Saldo deudor	C-6R 201802631	06/04/2018	05/10/2018	Occidente	Q64,000.00

CUADRO No. 3 Fianzas.

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificados de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Resolución Ambiental No. 475-2016/DCN/HUEHUETENANGO/RcRdL/rcrdl de fecha 12 de septiembre de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra que se encontraba en funcionamiento y no presentaba fallas hasta el día de verificación de la misma.



**2. Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Los Molinos, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango.**

Según los planos la obra consiste en la construcción de 995.00 metros cuadrados, compuesto de una cancha polideportiva de 690.10 metros cuadrados, piso de pavimento de espesor de 0.10 metros y techo curvo.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Daniel Alexander Herrera Velásquez, colegiado No. 13185.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Plano de Ubicación + Localización; 2 Planta Acotada + detalle de Plomería; 3. Planta Modelación de Pavimento; 4. Elevaciones; 5. Planta de Cimentación + Detalles Constructivos; 6 Detalles Zapatas + Plantas Sanitarias e Hidráulica; 7. Planta Armado de Techo; 8. Planta Instalación Eléctrica.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 12-2017 de fecha 25 de octubre de 2017, fueron modificados por la Orden de Cambio No.1, Orden de Trabajos suplementarios No.1 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, autorizados según actas No. 20-2018 de fecha 22 de mayo de 2018 y No. 21-2018 de fecha 29 de mayo de 2018; son los siguientes:

CANTIDAD CONTRACTUAL				MODIFICACIONES					
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD FINAL	UNIDAD	PRECIO
1	Trabajos preliminares	995.00	Q. 14.00	Q. 13,930.00	0.00	0.00	995.00	m²	Q. 13,930.00
2	Cancha polideportiva	1.00							
2.1	Zapatas Z-1	8.00	Q.4,242.00	Q.33,936.00	0.00	4.00	12.00	u	Q.50,904.00
2.2	Columna C-1	14.00	Q.1,200.00	Q.16,800.00	0.00	7.00	21.00	m	Q.25,200.00
2.3	Base compactada	690.10	Q.62.00	Q.42,786.20	0.00	0.00	690.10	m²	Q.42,786.20
2.4	Pavimento	690.10	Q.336.00	Q.231,873.60	0.00	0.00	690.10	m²	Q.231,873.60
2.5	Columnas tipo joist	48.00	Q.5,082.00	Q.243,936.00	0.00	24.00	72.00	m	Q.365,904.00
2.6	Vigas tipo joist	104.80	Q.982.00	Q.102,913.60	0.00	4.80	109.60	m	Q.107,627.20
2.7	Porterías	2.00	Q.21,238.00	Q.42,476.00	0.00	0.00	2.00	u	Q.42,476.00
2.8	Pintura de líneas cancha polideportiva	1.00	Q.7,220.00	Q.7,220.00	0.00	0.00	1.00	u	Q.7,220.00
3	Circulación de cancha								
3.1	Columna C-2	136.40	Q.320.00	Q.43,648.00	0.00	0.00	136.40	m	Q.43,648.00
3.2	Zapatas Z-2	31.00	Q.818.00	Q.25,358.00	0.00	0.00	31.00	u	Q.25,358.00
3.3	Cimiento corrido	158.50	Q.310.00	Q.49,135.00	0.00	0.00	158.50	m	Q.49,135.00
3.4	Sobre cimiento	126.80	Q.248.00	Q.31,446.40	0.00	0.00	126.80	m²	Q.31,446.40
3.5	Solera humedad	158.50	Q.190.00	Q.30,115.00	0.00	0.00	158.50	m	Q.30,115.00
3.6	Levantado de block de 0.14 m x 0.19 m x 0.39 m	126.80	Q.250.00	Q.31,700.00	0.00	0.00	126.80	m²	Q.31,700.00
3.7	Solera intermedia	67.00	Q.492.00	Q.32,964.00	0.00	0.00	67.00	m	Q.32,964.00
3.8	Malla galvanizada	554.75	Q.436.00	Q.241,871.00	478.00	0.00	76.75	m²	Q.33,463.00



14

3.9	Repello + cernido	190.20	Q.232.00	Q.44,126.40	0.00	0.00	190.20	m <sup>2</sup>	Q.44,126.40
4	Cubierta metálica cancha polideportiva								
4.1	Cubierta metálica curva	616.00	Q.857.00	Q.527,912.00	0.00	86.00	702.00	m <sup>2</sup>	Q.601,614.00
4.2	Bajadas de agua pluvial	8.00	Q.460.00	Q.3,680.00	0.00	2.00	10.00	u	Q.4,600.00
5	Graderío + vestidores + servicios sanitarios + parada bus			Q.0.00	0.00	0.00	0.00	0	Q.0.00
5.1	Zapatas Z-2	16.00	Q.738.00	Q.11,808.00	0.00	0.00	16.00	u	Q.11,808.00
5.2	Cimiento corrido	74.00	Q.308.00	Q.22,792.00	0.00	0.00	74.00	m	Q.22,792.00
5.3	Sobre cimiento	59.20	Q.228.00	Q.13,497.60	0.00	0.00	59.20	m <sup>2</sup>	Q.13,497.60
5.4	Solera de humedad	74.00	Q.208.00	Q.15,392.00	0.00	0.00	74.00	m	Q.15,392.00
5.5	Columnas C-2	90.00	Q.330.00	Q.29,700.00	0.00	0.00	90.00	m	Q.29,700.00
5.6	Columna C-3	20.00	Q.230.00	Q.4,600.00	0.00	0.00	20.00	m	Q.4,600.00
5.7	Columna C-4	13.00	Q.445.00	Q.5,785.00	0.00	0.00	13.00	m	Q.5,785.00
5.8	Solera intermedia y de corona	148.00	Q.205.00	Q.30,340.00	0.00	0.00	148.00	m	Q.30,340.00
5.9	Levantado de block de 0.14 m x 0.19 m x 0.39 m	180.00	Q.263.00	Q.47,340.00	0.00	0.00	180.00	m <sup>2</sup>	Q.47,340.00
6	Losa de concreto armado	34.60	Q.854.00	Q.29,548.40			34.60	m <sup>2</sup>	Q.29,548.40
6.1	Techo de estructura metálica graderío	88.88	Q.375.00	Q.33,330.00	0.00	0.00	88.88	m <sup>2</sup>	Q.33,330.00
6.2	Instalación hidráulica	1.00	Q.19,862.00	Q.19,862.00					Q.19,862.00
6.3	Instalación sanitaria	1.00	Q.20,600.00	Q.20,600.00	0.00	0.00	1.00	u	Q.20,600.00
6.4	Instalación eléctrica	1.00	Q.103,400.00	Q.103,400.00	1.00	0.00	0.00	u	Q.0.00
6.5	Repello + cernido	148.00	Q.303.00	Q.44,844.00	0.00	0.00	148.00	m <sup>2</sup>	Q.44,844.00
6.6	Blanqueado en cielo	65.00	Q.295.00	Q.19,175.00	65.00	0.00	0.00	m <sup>2</sup>	Q.0.00
6.7	Piso granito antideslizante	65.00	Q.395.00	Q.25,675.00	65.00	0.00	0.00	m <sup>2</sup>	Q.0.00
6.8	Graderío	91.80	Q.440.00	Q.40,392.00	12.00	0.00	79.80	m <sup>2</sup>	Q.35,112.00
6.9	Baranda metálica graderío	18.60	Q.620.00	Q.11,532.00	18.60	0.00	0.00	m	Q.0.00
7	puertas								
7.1	Puertas vestidores	2.00	Q.4,950.00	Q.9,900.00	0.00	0.00	2.00	u	Q.9,900.00
7.2	Puertas servicios sanitarios	7.00	Q.3,150.00	Q.22,050.00	0.00	0.00	7.00	u	Q.22,050.00
7.3	Puertas ingreso cancha	3.00	Q.4,400.00	Q.13,200.00	0.00	0.00	3.00	u	Q.13,200.00
7.4	Rotulo	1.00	Q.3,809.80	Q.3,809.80	1.00	0.00	0.00	u	Q.0.00
TOTAL				Q.2,376,400.00					Q.2,225,791.80

CUADRO No.4 Renglones Contractuales y sus modificaciones.

Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Colocación de electro malla	515.00	m <sup>2</sup>	Q.275.00	Q.141,625.00
2	Instalación eléctrica 1	1.00	u	Q.52,611.60	Q.52,611.60
TOTAL					Q.194,236.60

CUADRO No.5 Renglones acuerdo de trabajo extra.

La modificación realizada al contrato asciende a un monto de Q69,303.40 con un incremento que equivale al 2.92% del monto original, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado.



Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de 6 meses el que se prorrogó por 6 meses más de acuerdo al Acta No. 19-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, según el Acta de Inicio No. 32-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, el Acta de Recepción No. 027-2018 de fecha 20 de junio de 2018 y Acta de Liquidación No. 029-2018 de fecha 16 de julio de 2018, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

Según la visita de campo, la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.709849° y 91.532584° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD FINAL		PRECIO
2	Cancha polideportiva		1.00	0	Q.0.00
2.2	Columna C-1	Q.1,200.00	21.00	m	Q.25,200.00
2.4	Pavimento	Q.336.00	690.10	m <sup>2</sup>	Q.231,873.60
2.5	Columnas tipo joist	Q.5,082.00	72.00	m	Q.365,904.00
2.6	Vigas tipo joist	Q.982.00	109.60	m	Q.107,627.20
2.7	Porterías	Q.21,238.00	2.00	u	Q.42,476.00
2.8	Pintura de líneas cancha polideportiva	Q.7,220.00	1.00	u	Q.7,220.00
3	Circulación de cancha		0.00	0	Q.0.00
3.1	Columna C-2	Q.320.00	136.40	m	Q.43,648.00
3.5	Solera humedad	Q.190.00	158.50	m	Q.30,115.00
3.6	Levantado de block de 0.14 m x 0.19 m x 0.39 m	Q.250.00	126.80	m <sup>2</sup>	Q.31,700.00
3.7	Solera intermedia	Q.492.00	67.00	m	Q.32,964.00
3.8	Malla galvanizada	Q.436.00	76.75	m <sup>2</sup>	Q.33,463.00
3.9	Repello + cernido	Q.232.00	190.20	m <sup>2</sup>	Q.44,126.40
4	Cubierta metálica cancha polideportiva		0.00	0	Q.0.00
4.1	Cubierta metálica curva	Q.857.00	702.00	m <sup>2</sup>	Q.601,614.00
4.2	Bajadas de agua pluvial	Q.460.00	10.00	u	Q.4,600.00
5	Graderío + vestidores + servicios sanitarios + parada bus		0.00	0	Q.0.00
5.4	Solera de humedad	Q.208.00	74.00	m	Q.15,392.00
5.5	Columnas C-2	Q.330.00	90.00	m	Q.29,700.00
5.6	Columna C-3	Q.230.00	20.00	m	Q.4,600.00
5.7	Columna C-4	Q.445.00	13.00	m	Q.5,785.00
5.8	Solera intermedia y de corona	Q.205.00	148.00	m	Q.30,340.00
5.9	Levantado de block de 0.14 m x 0.19 m x 0.39 m	Q.263.00	180.00	m <sup>2</sup>	Q.47,340.00



18

6	Losa de concreto armado	Q.854.00	34.60	m <sup>2</sup>	Q.29,548.40
6.1	Techo de estructura metálica graderío	Q.375.00	88.88	m <sup>2</sup>	Q.33,330.00
6.5	Repello + cernido	Q.303.00	148.00	m <sup>2</sup>	Q.44,844.00
6.8	Graderío	Q.440.00	79.80	m <sup>2</sup>	Q.35,112.00
7	Puertas		0.00	0	Q.0.00
7.1	Puertas vestidores	Q.4,950.00	2.00	u	Q.9,900.00
7.2	Puertas servicios sanitarios	Q.3,150.00	7.00	u	Q.22,050.00
7.3	Puertas ingreso cancha	Q.4,400.00	3.00	u	Q.13,200.00
TOTAL					Q.1,923,672.60

CUADRO No.6 Renglones Contractuales y sus modificaciones susceptibles de medición.

Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Colocación de electro malla	515.00	m <sup>2</sup>	Q.275.00	Q.141,625.00
TOTAL					Q.141,625.00

CUADRO No.7 Renglones acuerdo de trabajo extra susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD FINAL		PRECIO
1	Trabajos prelliminares	Q.14.00	995.00	m <sup>2</sup>	Q.13,930.00
2	Cancha polideportiva				
2.1	Zapatas Z-1	Q.4,242.00	12.00	u	Q.50,904.00
2.3	Base compactada	Q.62.00	690.10	m <sup>2</sup>	Q.42,786.20
3	Circulación de cancha		0.00	0	Q.0.00
3.2	Zapatas Z-2	Q.818.00	31.00	u	Q.25,358.00
3.3	Cimiento corrido	Q.310.00	158.50	m	Q.49,135.00
3.4	Sobre cimiento	Q.248.00	126.80	m <sup>2</sup>	Q.31,446.40
5	Graderío + vestidores + servicios sanitarios + parada bus				
5.1	Zapatas Z-2	Q.738.00	16.00	u	Q.11,808.00
5.2	Cimiento corrido	Q.308.00	74.00	m	Q.22,792.00
5.3	Sobre cimiento	Q.228.00	59.20	m <sup>2</sup>	Q.13,497.60
6.2	Instalación hidráulica	Q.19,862.00	1.00	u	Q.19,862.00
6.3	Instalación sanitaria	Q.20,600.00	1.00	u	Q.20,600.00
TOTAL					Q.302,119.20

CUADRO No.8 Renglones Contractuales y sus modificaciones no susceptibles de medición.

Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
2	Instalación eléctrica 1	1.00	u	Q.52,611.60	Q.52,611.60



TOTAL					Q.52,611.60
-------	--	--	--	--	-------------

CUADRO No.9 Renglones acuerdo de trabajo extra no susceptibles de medición.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor Municipal, Ingeniero Civil, Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 11 de junio de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Dentro de la obra se tuvo a la vista las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha	Vencimiento	Afianzadora	Monto
Anticipo	C-4 178003	08/11/2017	24/04/2018	Pivanza	Q475,280.00
Cumplimiento al contrato	C-2 178002	8/11/2017	12/06/2018	Pivanza	Q237,640.00
Conservación de obra	C-3 184198	28/06/2018	10/12/2019	g&t	Q356,460.00
Saldo deudor	C-5 184199	28/06/2018	10/12/2019	g&t	Q118,820.00

CUADRO No. 10 Fianzas.

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificados de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Resolución Ambiental No. 674-2018/DCN/HUEHUETENANGO/MADLS/madls de fecha 28 de noviembre de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra se encontraba en funcionamiento y no presentaba fallas hasta el día de verificación de la misma.

### 3. Mejoramiento Cancha Polideportiva (pavimento y entechado) Aldea Istinajap, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango

Según el contrato y los planos la obra consiste en la construcción de una cancha polideportiva con su respectiva circulación, módulo de baños + vestidores,



graderíos y juego de niños. dos muros de contención.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Daniel Alexander Herrera Velásquez, colegiado No. 13185.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Planta Conjunto; 2. Planta Acotada + Localización del Proyecto; 3. Planta de Columnas + Detalle de Circulación; 4. Detalle de Instalación de Techo Curvo; 5. Detalle de Construcción de Muros; 6. Graderíos + Detalles Constructivos; 7. Planta de Instalación de Drenajes; 8. Detalles Constructivos; 9. Detalle de Baños y Vestidores; 10. Planta de Instalación Eléctrica.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 13-2017 de fecha 27 de octubre de 2017, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Trabajos preliminares	1188.00	m <sup>2</sup>	Q.13.00	Q.15,444.00
2	Movimiento de tierra	860.40	m <sup>3</sup>	Q.235.00	Q.202,194.00
3	Muro de contención tipo 1 (43.13m)				Q.0.00
3	Zapatatas tipo Z-1 de 1.20x1.20x0.20m	7.00	u	Q.1,238.00	Q.8,666.00
3	Zapatatas tipo Z-2 de 0.80x1.20x0.20m	8.00	u	Q.912.00	Q.7,296.00
3	Solera de amarre de 0.20x0.30 m	71.00	m	Q.425.00	Q.30,175.00
3	Columna tipo CR-1 de 0.30x0.30 m	48.40	m	Q.616.00	Q.29,814.40
3.1	Mampostería de piedra bola	112.90	m <sup>3</sup>	Q.1,389.00	Q.156,818.10
4	Muro de contención tipo 2 (46.13 m)				Q.0.00
4	Zapatatas tipo Z-3 de 0.80x0.80x0.80m	13.00	u	Q.670.00	Q.8,710.00
4	Solera de amarre de 0.20x0.30 m	72.40	m	Q.424.00	Q.30,697.60
4	Columna tipo CR-1 de 0.30x0.30 m	49.40	m	Q.590.00	Q.29,146.00
4	Mampostería de piedra bola	77.60	m <sup>3</sup>	Q.1,395.00	Q.108,252.00
5	Circulación de cancha (131.40 m)				Q.0.00
5	Cimiento corrido de 0.20x0.45m	48.90	m	Q.300.00	Q.14,670.00
5	Sobre cimiento de block de 0.14x0.19x0.39	27.90	m <sup>2</sup>	Q.410.00	Q.11,439.00
5	Columna tipo C-1 de 0.14x0.14 m	64.40	m	Q.190.00	Q.12,236.00
5	Solera hidrófuga de 0.14x0.20 m	46.40	m	Q.218.00	Q.10,115.20
5.1	Solera final de 0.14x0.20 m	124.30	m	Q.208.00	Q.25,854.40
5.1	Levantado de block de 0.14x0.19x0.39 m	115.00	m <sup>2</sup>	Q.446.20	Q.51,313.00
5.1	Levantado de malla	378.00	m <sup>2</sup>	Q.175.00	Q.66,150.00
6	Módulo de baños y vestidores (1 unidad)				Q.0.00
6	Cimiento corrido de 0.20x0.40m	30.90	m	Q.310.00	Q.9,579.00
6	Sobre cimiento de block de 0.14x0.19x0.39	11.20	m <sup>2</sup>	Q.430.00	Q.4,816.00
6	Columna tipo C-A de 0.14x0.14 m	43.40	m	Q.180.00	Q.7,812.00
6	Columna tipo C-B de 0.14x0.10 m	19.20	m	Q.168.00	Q.3,225.60
6.1	Solera hidrófuga de 0.14x0.20 m	27.90	m	Q.216.00	Q.6,026.40
6.1	Solera intermedia de 0.14x0.20 m	23.10	m	Q.220.00	Q.5,082.00



6.1	Solera corona de 0.14x0.20 m	27.90	m	Q.216.00	Q.6,026.40
6.1	Muro de block	39.10	m <sup>2</sup>	Q.390.00	Q.15,249.00
6.1	Techo de estructura metálica	27.30	m <sup>2</sup>	Q.120.00	Q.3,276.00
6.1	Instalación hidráulica	1.00	u	Q.1,728.00	Q.1,728.00
6.1	Instalación de drenaje de aguas negras	1.00	u	Q.7,709.00	Q.7,709.00
6.1	Repello + cernido en paredes	78.20	m <sup>2</sup>	Q.100.00	Q.7,820.00
6.1	Puertas	6.00	u	Q.1,622.00	Q.9,732.00
6.1	Pintura en paredes	78.20	m <sup>2</sup>	Q.24.00	Q.1,876.80
7	Entechado de cancha (526.40 m <sup>2</sup> )				Q.0.00
7	Zapata tipo Z-J 1.00x1.00x0.25 m	8.00	u	Q.1,072.50	Q.8,580.00
7	Columna tipo C-J de 0.50x0.50 m	10.40	m	Q.1,061.00	Q.11,034.40
7	Columna metálica tipo Joist	47.70	m	Q.1,635.00	Q.77,989.50
7	Vigas metálicas tipo Joist	89.90	m	Q.1,202.00	Q.108,059.80
7.1	Techo curvo	526.40	m <sup>2</sup>	Q.810.00	Q.426,384.00
8	Graderíos	4.00	u	Q.25,000.00	Q.100,000.00
9	Instalación drenaje pluvial	1.00	u	Q.26,171.00	Q.26,171.00
10	Instalación eléctrica	1.00	u	Q.95,480.00	Q.95,480.00
11	Porterías + columpios	2.00	u	Q.20,218.80	Q.40,437.60
12	Pavimento t=0.10 m	1132.50	m <sup>2</sup>	Q.408.00	Q.462,060.00
13	Bordillo de 0.10x0.30 m	6.00	m	Q.400.00	Q.2,400.00
14	Pruebas de laboratorio	1.00	u	Q.3,000.00	Q.3,000.00
15	Limpieza final	1.00	u	Q.2,454.80	Q.2,454.80
16	Rótulo del proyecto	1.00	u	Q.2,200.00	Q.2,200.00
TOTAL					Q.2,275,200.00

CUADRO No.11 Renglones Contractuales.

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de 6 meses el que se prorrogó por 6 meses más de acuerdo al Acta No. 19-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, según el Acta de Inicio No. 32-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, Acta de Recepción No. 027-2018 de fecha 20 de junio de 2018 y Acta de Liquidación No. 029-2018 de fecha 16 de julio de 2018, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

Según la visita de campo la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.706538° y 91.531039° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:



92

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
3	Muro de contención tipo 1 (43.13m)				
3	Columna tipo CR-1 de 0.30x0.30 m	48.40	m	Q.616.00	Q.29,814.40
3.1	Mampostería de piedra bola	112.90	m <sup>3</sup>	Q.1,389.00	Q.156,818.10
4	Muro de contención tipo 2 (46.13 m)				
4	Columna tipo CR-1 de 0.30x0.30 m	49.40	m	Q.590.00	Q.29,146.00
4	Mampostería de piedra bola	77.60	m <sup>3</sup>	Q.1,395.00	Q.108,252.00
5	Circulación de cancha (131.40 m)				
5	Columna tipo C-1 de 0.14x0.14 m	64.40	m	Q.190.00	Q.12,236.00
5	Solera hidrófuga de 0.14x0.20 m	46.40	m	Q.218.00	Q.10,115.20
5.1	Solera final de 0.14x0.20 m	124.30	m	Q.208.00	Q.25,854.40
5.1	Levantado de block de 0.14x0.19x0.39 m	115.00	m <sup>2</sup>	Q.446.20	Q.51,313.00
5.1	Levantado de malla	378.00	m <sup>2</sup>	Q.175.00	Q.66,150.00
6	Módulo de baños y vestidores (1 unidad)				
6	Columna tipo C-A de 0.14x0.14 m	43.40	m	Q.180.00	Q.7,812.00
6	Columna tipo C-B de 0.14x0.10 m	19.20	m	Q.168.00	Q.3,225.60
6.1	Solera hidrófuga de 0.14x0.20 m	27.90	m	Q.216.00	Q.6,026.40
6.1	Solera intermedia de 0.14x0.20 m	23.10	m	Q.220.00	Q.5,082.00
6.1	Solera corona de 0.14x0.20 m	27.90	m	Q.216.00	Q.6,026.40
6.1	Muro de block	39.10	m <sup>2</sup>	Q.390.00	Q.15,249.00
6.1	Techo de estructura metálica	27.30	m <sup>2</sup>	Q.120.00	Q.3,276.00
6.1	Repello + cernido en paredes	78.20	m <sup>2</sup>	Q.100.00	Q.7,820.00
6.1	Puertas	6.00	u	Q.1,622.00	Q.9,732.00
6.1	Pintura en paredes	78.20	m <sup>2</sup>	Q.24.00	Q.1,876.80
7	Entechado de cancha (526.40 m2)				
7	Columna tipo C-J de 0.50x0.50 m	10.40	m	Q.1,061.00	Q.11,034.40
7	Columna metálica tipo Joist	47.70	m	Q.1,635.00	Q.77,989.50
7	Vigas metálicas tipo Joist	89.90	m	Q.1,202.00	Q.108,059.80
7.1	Techo curvo	526.40	m <sup>2</sup>	Q.810.00	Q.426,384.00
8	Graderíos	4.00	u	Q.25,000.00	Q.100,000.00
11	Porterías + columpios	2.00	u	Q.20,218.80	Q.40,437.60
12	Pavimento t=0.10 m	1132.50	m <sup>2</sup>	Q.408.00	Q.462,060.00
13	Bordillo de 0.10x0.30 m	6.00	m	Q.400.00	Q.2,400.00
16	Rótulo del proyecto	1.00	u	Q.2,200.00	Q.2,200.00
TOTAL					Q.1,786,390.60

CUADRO No.12 Renglones Contractuales susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Trabajos preliminares	1188.00	m <sup>2</sup>	Q.13.00	Q.15,444.00
2	Movimiento de tierra	860.40	m <sup>3</sup>	Q.235.00	Q.202,194.00



3	Muro de contención tipo 1 (43.13m)				
3	Zapatatas tipo Z-1 de 1.20x1.20x0.20m	7.00	u	Q.1,238.00	Q.8,666.00
3	Zapatatas tipo Z-2 de 0.80x1.20x0.20m	8.00	u	Q.912.00	Q.7,296.00
3	Solera de amarre de 0.20x0.30 m	71.00	m	Q.425.00	Q.30,175.00
4	Zapatatas tipo Z-3 de 0.80x0.80x0.80m	13.00	u	Q.670.00	Q.8,710.00
4	Solera de amarre de 0.20x0.30 m	72.40	m	Q.424.00	Q.30,697.60
5	Circulación de cancha (131.40 m)				
5	Cimiento corrido de 0.20x0.45m	48.90	m	Q.300.00	Q.14,670.00
5	Sobre cimiento de block de 0.14x0.19x0.39	27.90	m <sup>2</sup>	Q.410.00	Q.11,439.00
6	Módulo de baños y vestidores (1 unidad)				
6	Cimiento corrido de 0.20x0.40m	30.90	m	Q.310.00	Q.9,579.00
6	Sobre cimiento de block de 0.14x0.19x0.39	11.20	m <sup>2</sup>	Q.430.00	Q.4,816.00
6.1	Instalación hidráulica	1.00	u	Q.1,728.00	Q.1,728.00
6.1	Instalación de drenaje de aguas negras	1.00	u	Q.7,709.00	Q.7,709.00
7	Entechado de cancha (526.40 m2)				
7	Zapata tipo Z-J 1.00x1.00x0.25 m	8.00	u	Q.1,072.50	Q.8,580.00
9	Instalación drenaje pluvial	1.00	u	Q.26,171.00	Q.26,171.00
10	Instalación eléctrica	1.00	u	Q.95,480.00	Q.95,480.00
14	Pruebas de laboratorio	1.00	u	Q.3,000.00	Q.3,000.00
15	Limpieza final	1.00	u	Q.2,454.80	Q.2,454.80
TOTAL					Q.488,809.40

CUADRO No.13 Renglones Contractuales no susceptibles de medición.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión elaborados por el Supervisor Municipal Ingeniero Civil Tomás Mendoza Mendoza colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 10 de septiembre de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Se presentaron las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha	Vencimiento	Afianzadora	Monto
Anticipo	C-5 681174	30/10/2017	8 meses	Fidelis	Q455,040.00
Cumplimiento al contrato	C-2 681173	30/10/2017	18-9-18	Fidelis	Q341,280.00
Conservación de obra	C-3 710041	13/09/2018	18 meses	Fidelis	Q341,280.00
Saldo deudor	C-5s 710042	13/09/2018	90 días	Fidelis	Q113,760.00

CUADRO No. 14 Fianzas.

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificados de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.



Resolución Ambiental No. 673-2018/DCN/HUEHUETENANGO/MADLS/madls de fecha 28 de noviembre de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra se encontraba en funcionamiento y no presentaba fallas hasta el día de verificación de la misma.

#### 4. Construcción camino rural (apertura, balasto y pavimento) caserío Sapo, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango

Según el contrato y los planos la obra consiste en la apertura de 759.37 metros de camino, dividido en 106.00 metros con carpeta de rodadura de pavimento rígido con espesor de 0.20 metros con bordillos a los lados y 653.37 con carpeta de rodadura de balasto con espesor de 0.15 metros. Un muro de contención de 15.50 metros de largo.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Daniel Alexander Herrera Velásquez, colegiado No. 13185.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Planta Conjunto+Localización; 2. Planta+Perfil; 3. Planta+Perfil+Detalle de Bordillo; 4.Planta+Perfil+Área de Pavimento 5. Secciones; 6.Secciones; 7.Secciones+Detalles de Pavimento; 8.Detalles Constructivos.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 14-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Trazo y replanteo	3150.50	m <sup>2</sup>	Q.3.10	Q.9,766.55
2	Limpia, chapeo y destronque	3150.50	m <sup>2</sup>	Q.3.50	Q.11,026.75
3	Movimiento de tierras	2540.00	m <sup>3</sup>	Q.74.50	Q.189,230.00
4	Conformación, nivelación y computación de sub-rasante	3150.50	m <sup>2</sup>	Q.21.00	Q.66,160.50
5	Revestimiento de balasto	2643.00	m <sup>2</sup>	Q.60.00	Q.158,580.00
6	Muro de contención	15.50	m	Q.2,286.00	Q.35,433.00
7	Base de material granular T=0.10 m	486.30	m <sup>2</sup>	Q.84.00	Q.40,849.20



25

8	Pavimento T=0.20m	486.30	m <sup>2</sup>	Q.609.00	Q.296,156.70
9	Corte y sellado de juntas	320.00	m	Q.32.00	Q.10,240.00
10	Construcción de bordillo de 0.10x0.45 m	212.50	m	Q.250.00	Q.53,125.00
11	Pruebas de laboratorio	1.00	u	Q.2,562.00	Q.2,562.00
12	Rótulo del proyecto	1.00	u	Q.1,870.30	Q.1,870.30
TOTAL					Q.875,000.00

CUADRO No.15 Renglones Contractuales.

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de 3 meses, según el Acta de Inicio No. 04-2018 de fecha 25 de abril de 2018 y Acta de Liquidación No. 023-2018 de fecha 14 de mayo de 2018, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

según la visita de campo la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.702829° y 91.538955° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
5	Revestimiento de balasto	2643.00	m <sup>2</sup>	Q.60.00	Q.158,580.00
6	Muro de contención	15.50	m	Q.2,286.00	Q.35,433.00
8	Pavimento T=0.20m	486.30	m <sup>2</sup>	Q.609.00	Q.296,156.70
9	Corte y sellado de juntas	320.00	m	Q.32.00	Q.10,240.00
10	Construcción de bordillo de 0.10x0.45 m	212.50	m	Q.250.00	Q.53,125.00
11	Pruebas de laboratorio	1.00	u	Q.2,562.00	Q.2,562.00
12	Rótulo del proyecto	1.00	u	Q.1,870.30	Q.1,870.30
TOTAL					Q.557,967.00

CUADRO No.16 Renglones Contractuales susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Trazo y replanteo	3150.50	m <sup>2</sup>	Q.3.10	Q.9,766.55
2	Limpia, chapeo y destronque	3150.50	m <sup>2</sup>	Q.3.50	Q.11,026.75



20

3	Movimiento de tierras	2540.00	m <sup>3</sup>	Q.74.50	Q.189,230.00
4	Conformación, nivelación y computación de sub-rasante	3150.50	m <sup>2</sup>	Q.21.00	Q.66,160.50
7	Base de material granular T=0.10 m	486.30	m <sup>2</sup>	Q.84.00	Q.40,849.20
TOTAL					Q.317,033.00

CUADRO No.17 Renglones Contractuales no susceptibles de medición.

Se verificó que la construcción de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificados de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión, elaborados por el Supervisor Municipal, Ingeniero Civil, Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 12 de abril de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Se presentaron las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha:	Vencimiento	Afianzadora	Monto:
Anticipo	C-5 684488	11/12/2017	3 meses	Fidelis	Q175,000.00
Cumplimiento al contrato	C-2 684487	11/12/2017	3 meses	Fidelis	Q131,250.00
Conservación de obra	C-3 700981	12/04/2018	18 meses	Fidelis	Q131,250.00
Saldo deudor	C-5s 700982	12/04/2018	90 días	Fidelis	Q43,750.00

CUADRO No. 18 Fianzas.

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados durante la construcción ni certificados de calidad, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Resolución Ambiental No. 475-2016/DCN/HUEHUETENANGO/RCRdL/rcrdl de fecha 12 de septiembre de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.



El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra se encontraba en funcionamiento y no presentaba fallas hasta el día de la verificación de la misma.

### 5. Ampliación sistema de agua potable caserío Cementerio, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango

Según el contrato y los planos la obra consiste en la construcción de 4,457.95 metros de conducción y 13,692.80 metros de distribución, distintas obras de arte, 1 tanque de 100 metros cúbicos y 1 tanque de 5 metros cúbicos; ambos con sistema de cloración, 246 conexiones domiciliarias.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Víctor Hugo López Arriaga, colegiado No. 3348.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Planta Conjunto; 2. Planta Perfil Ramal uno, Línea de Distribución; 3. Planta Perfil Ramal uno, Subramal uno Línea de Distribución; 4. Planta Perfil Ramal 2, Ramal 3 Línea de Distribución; 5. Planta Perfil Ramal 2 Línea de distribución; 6. Planta Perfil Subramal 3, Subramal 4 y Subramal 5 Línea de Distribución; 7. Planta Perfil Subramal 6, Subramal 7 y Continua Subramal 3 Línea de Distribución; 8. Planta Perfil Final Ramal 3 y Subramal 8 Línea de Distribución; 9. Tanque de Distribución de 100 metros Cúbicos; 10. Tanque de Distribución de 5 metros Cúbicos; 11. Caja Distribuidora de Caudales de 2 Vertederos; 12. Caja Rompe presión con Válvula de Flote; 13. Acometida Domiciliar; 14. Hipoclorador.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 07-2018 de fecha 5 de julio de 2018, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Línea de distribución	4457.95	m	Q.42.60	Q.189,908.67
2	Caja distribuidora de caudales	1.00	u	Q.15,050.00	Q.15,050.00
3	Cajas rompe presión + VF	7.00	u	Q.7,275.00	Q.50,925.00
4	Tanque distribución de 100 m <sup>3</sup>	1.00	u	Q.266,736.00	Q.266,736.00
5	Tanque distribución de 5 m <sup>3</sup>	1.00	u	Q.43,308.33	Q.43,308.33
6	Conexiones domiciliarias	246.00	u	Q.2,677.00	Q.658,542.00
7	Hipoclorador	2.00	u	Q.6,965.00	Q.13,930.00
TOTAL					Q.1,238,400.00

CUADRO No.19 Renglones Contractuales.

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de 6 meses, según el Acta de Inicio No. 030-2018 de fecha 23 de julio de 2017, Acta de Recepción No. 052-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018 y Acta de Liquidación No. 053-2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo



28

No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

Según la visita de campo la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.709764° y 91.535923° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
2	Caja distribuidora de caudales	1.00	u	Q.15,050.00	Q.15,050.00
3	Cajas rompe presión + VF	7.00	u	Q.7,275.00	Q.50,925.00
4	Tanque distribución de 100 m <sup>3</sup>	1.00	u	Q.266,736.00	Q.266,736.00
5	Tanque distribución de 5 m <sup>3</sup>	1.00	u	Q.43,308.33	Q.43,308.33
7	Hipoclorador	2.00	u	Q.6,965.00	Q.13,930.00
TOTAL					Q.389,949.33

CUADRO No.20 Renglones Contractuales y susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

Los renglones no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Línea de distribución	4457.95	m	Q.42.60	Q.189,908.67
6	Conexiones domiciliarias	246.00	u	Q.2,677.00	Q.658,542.00
TOTAL					Q.848,450.67

CUADRO No.21 Renglones Contractuales no susceptibles de medición.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión elaborados por el Supervisor Municipal de obras, Ingeniero Civil Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 6 de noviembre de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 75%.

Se presentaron las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha	Vencimiento	Afianzadora	Monto



99

Anticipo	C-5 705698	06/07/2018	6	fidelis	Q247,680.00
Cumplimiento al contrato	C-2 705697	06/07/2018	6 meses	fidelis	Q185,760.00
Conservación de obra	C-3 717800	10/12/2018	18 meses	fidelis	Q185,760.00
Saldo deudor	C-5s 717801	10/12/2018		fidelis	Q61,920.00

CUADRO No. 22 Fianzas.

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificados de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Resolución Ambiental 674-2017/DCN/HUEHUETENANGO/RCRdl/rcrdl de fecha 23 de octubre de 2017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra se encontraba en funcionamiento y no presentaba fallas hasta el día de verificación de la misma.

## **6. Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación, caserío K'aan, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango**

Según el contrato y los planos la obra consiste en la demolición de tres tanques existentes, construcción de dos tanques de 40.00 metros cúbicos y uno de 60.00 metros cúbicos, incluyendo la circulación de los mismo con una longitud de 71.62 metros.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Jorge Luis Monroy Mérida, colegiado No. 2147.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Plano de Ubicación; 2. Planta Conjunto; 3. Planta Acotada; 4. Planta de Cimentación; 5. Detalles de Circulación; 6. Predio Número 1 y tanques de Distribución 1 y 2 de 40



Metros Cúbicos; 7. Predio Número 2 y Tanque de Distribución número 3 de 60 Metros Cúbicos; 8. Hipoclorador.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 08-2018 de fecha 19 de julio de 2018, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Demolición tanques existentes	30.00	m <sup>3</sup>	Q.1,496.00	Q.44,880.00
2	Trazo y estaqueado - limpieza	129.35	m <sup>2</sup>	Q.146.00	Q.18,885.10
3	Circulación de tanques en predios #1-2	71.62	m	Q.2,987.00	Q.213,928.94
4	Hipoclorador de 1 m <sup>3</sup> sobre TD	3.00	u	Q.10,169.00	Q.30,507.00
5	Tanques de predio 1, tanques 1-2	2.00	u	Q.154,326.80	Q.308,653.60
6	Tanques de predio 1, tanques 3 de distribución	1.00	u	Q.230,807.21	Q.230,807.21
7	Limpieza final	129.35	m <sup>2</sup>	Q.49.00	Q.6,338.15
TOTAL					Q.854,000.00

CUADRO No.23 Renglones Contractuales

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de 6 meses, según el Acta de Inicio No. 032-2018 de fecha 6 de agosto de 2018, Acta de Recepción No. 046-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018 y Acta de Liquidación No. 047-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

Según la visita de campo la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.702003° y 91.531251° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
3	Circulación de tanques en predios #1-2	71.62	m	Q.2,987.00	Q.213,928.94
4	Hipoclorador de 1 m <sup>3</sup> sobre TD	3.00	u	Q.10,169.00	Q.30,507.00
5	Tanques de predio 1, tanques 1-2	2.00	u	Q.154,326.80	Q.308,653.60
6	Tanques de predio 1, tanques 3 de distribución	1.00	u	Q.230,807.21	Q.230,807.21
TOTAL					Q.783,896.75

CUADRO No.24 Renglones Contractuales susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos



contratados.

Los renglones no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Demolición tanques existentes	30.00	m <sup>3</sup>	Q.1,496.00	Q.44,880.00
2	Trazo y estaqueado - limpieza	129.35	m <sup>2</sup>	Q.146.00	Q.18,885.10
7	Limpieza final	129.35	m <sup>2</sup>	Q.49.00	Q.6,338.15
TOTAL					Q.70,103.25

CUADRO No.25 Renglones Contractuales no susceptibles de medición.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión elaborados por el Supervisor Municipal de obras, Ingeniero Civil Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765. El último informe de supervisión de fecha 9 de octubre de 2018, indica que la obra tiene un avance físico de 70%.

Dentro de la obra se tuvo a la vista las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha:	Vencimiento	Afianzadora	Monto:
Anticipo	C-5 702165	23/07/2018	22/01/2019	G&T	Q170,800.00
Cumplimiento al contrato	C-2 702164	23/07/2018	22/01/2019	G&T	Q85,400.00
Conservación de obra	C-3 712323	10/12/2018	09/06/2018	G&T	Q128,100.00
Saldo deudor	C-6 712324	10/12/2018	09/06/2018	G&T	Q42,700.00

CUADRO No. 26 Fianzas

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificaciones de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Resolución Ambiental No. 055-2018/DCN/HUEHUETENANGO/RCRdL/rcrdl de fecha 12 de Marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.



El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato, la obra se encontraba en funcionamiento y no presentaba fallas hasta el día de verificación de la misma.

### 7. Construcción Sistema de Agua Potable (por bombeo) aldea Cololaj, San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango

Según el contrato y los planos la obra consiste en la construcción un sistema de agua potable por bombeo, con línea de conducción de 1,022.51 metros y 4,144.75 metros de distribución que abastecerá 117 viviendas actuales y 210 viviendas futuras.

Los planos constructivos y Especificaciones Técnicas presentadas están, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil, Daniel Alexander Herrera Velásquez, colegiado No. 13185.

Dentro de los planos presentados de la obra se encuentran: 1. Plano de Ubicación; 2. Planta Perfil; 3. Planta Perfil; 4. Planta Perfil; 5. Planta Perfil; 6. Captación Típica; 7. Tanque de Succión de 50 Metros Cúbicos; 8. Caseta de Bombeo, 9. Tanque de Distribución de 50 Metros Cúbicos; 10. Cajas de Válvulas de Aire, Limpieza y Control; 11. Caja Rompe Presión de 1 Metro Cúbico con Válvula de Flote; 12. Conexión Domiciliar.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 09-2018 de fecha 23 de julio de 2018, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Captación típica	2.00	u	Q.14,552.50	Q.29,105.00
2	Línea de conducción	1022.51	m	Q.225.56	Q.230,637.36
3	Caseta de bombeo	1.00	u	Q.37,914.00	Q.37,914.00
4	Caja rompe presión con flote	5.00	u	Q.9,102.64	Q.45,513.20
5	Caja para válvula de compuerta	5.00	u	Q.1,366.00	Q.6,830.00
6	Línea de distribución	4144.75	m	Q.32.89	Q.136,320.83
7	Tanque de 50 m <sup>3</sup>	2.00	u	Q.73,474.50	Q.146,949.00
8	Conexiones domiciliarias	117.00	u	Q.534.88	Q.62,580.96
9	Sistema de bombeo	1.00	u	Q.72,887.00	Q.72,887.00
10	Acometida eléctrica	1.00	u	Q.30,936.32	Q.30,936.32
11	Sistema de cloración	1.00	u	Q.14,326.34	Q.14,326.34
TOTAL					Q.814,000.00

CUADRO No.27 Renglones Contractuales

Se cumplió con el plazo de ejecución de la obra, el cual es de 4 meses, el que se prorrogó por 2 meses más de acuerdo al Acta No. 47-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, según el Acta de Inicio No. 031-2018 de fecha 6 de agosto de 2017, Acta de Recepción No. 03-2019 de fecha 18 de febrero de 2019 y Acta de Liquidación No. 04-2019 de fecha 19 de febrero de 2019, por lo que se formuló y



confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

No se encontró dentro del expediente de la obra las estimaciones de pago, el aviso del contratista de la conclusión de los trabajos y el informe pormenorizado de supervisión, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de Cumplimiento a leyes y otras regulaciones aplicables, Varios incumplimientos a la ley de Contrataciones del Estado.

Según la visita de campo la obra se ubica en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15.705273° y 91.537031° longitud oeste.

Dentro de los renglones de trabajo susceptibles de medición, se evaluaron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
3	Caseta de bombeo	1.00	u	Q.37,914.00	Q.37,914.00
4	Caja rompe presión con flote	5.00	u	Q.9,102.64	Q.45,513.20
5	Caja para válvula de compuerta	5.00	u	Q.1,366.00	Q.6,830.00
7	Tanque de 50 m <sup>3</sup>	2.00	u	Q.73,474.50	Q.146,949.00
8	Conexiones domiciliarias	117.00	u	Q.534.88	Q.62,580.96
9	Sistema de bombeo (no instalada en el momento de visita técnica)	1.00	u	Q.72,887.00	Q.72,887.00
10	Acometida eléctrica	1.00	u	Q.30,936.32	Q.30,936.32
11	Sistema de cloración	1.00	u	Q.14,326.34	Q.14,326.34
TOTAL					Q.417,936.82

CUADRO No.28 Renglones Contractuales susceptibles de medición.

Los que se construyeron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados; el renglón No 9 Sistema de Bombeo no se encontraba en funcionamiento en el momento de la visita técnica.

Los renglones no susceptibles de medición, son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	PRECIO
1	Captación típica	2.00	u	Q.14,552.50	Q.29,105.00
2	Línea de conducción	1022.51	m	Q.225.56	Q.230,637.36
6	Línea de distribución	4144.75	m	Q.32.89	Q.136,320.83
TOTAL					Q.396,063.19

CUADRO No.29 Renglones Contractuales no susceptibles de medición.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la entidad auditada:

Informes de supervisión elaborados por el Supervisor Municipal de obras, Ingeniero Civil Tomás Mendoza Mendoza, colegiado No. 10765. El último informe



de supervisión de fecha 1 de febrero de 2019, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Se presentaron las siguientes fianzas:

Tipo de fianza	Número	Fecha:	Vencimiento	Afianzadora	Monto:
Anticipo	C-5 706923	25/07/2018	4 meses	Fidelis	Q162,800.00
Cumplimiento al contrato	C-2 706922	29/07/2018	05/02/2018	Fidelis	Q81,400.00
Conservación de obra	C-3 710604	19/11/2018	18/05/2020	G&T	Q134,167.80
Saldo deudor	C-6 710605	19/11/2018	10/05/2019	G&T	Q44,722.60

CUADRO No. 30 Fianzas.

Las que se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

No se presentó pruebas de laboratorio ni certificados de calidad de los materiales utilizados, por lo que se formuló y confirmó el hallazgo No.1 de control interno, Falta de pruebas de laboratorio.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Resolución Ambiental No. 028-2017/DCN/HUEHUETENANGO/RCRdL/rcrdl de fecha 19 de Octubre de 2017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL- de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por el señor Onofre Antonino Ramos Samayoa, Director de Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 75% del contrato, la obra se encontró en proceso de ejecución en el momento de la visita técnica.

## 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar están contenidos en las leyes siguientes:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de



35

Guatemala.

3. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

5. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002; y Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

6. Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

7. Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.

8. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, reformado por el Decreto 90-2000 de fecha 08 de diciembre de 2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

9. Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por Comité Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

10. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas.

12. Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos).

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

a) Familiarización: etapa donde se verifica la legislación vigente para establecer los criterios que se aplicaran en el desarrollo de la auditoría. Se verifica la documentación técnica de las obras que forman parte de la muestra que se incluirá en el informe de auditoría. Se verifican las auditorías anteriores con la finalidad de conocer el alcance de los equipos antecesores. Este proceso inicia



con la solicitud de documentos técnicos de soporte de la ejecución de las obras a la entidad auditada, finalizando con el análisis de la documentación entregada.

b) Planificación: etapa donde se elabora el cronograma de actividades de los procesos necesarios para realizar la auditoría, tomando en cuenta los aspectos que crearon dudas razonables durante la familiarización. Esta etapa inicia en la elaboración de las guías correspondientes para verificar los renglones de trabajo susceptibles de medición y la elaboración del memorándum de planificación.

c) Ejecución: se verifica físicamente la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición, con el acompañamiento del personal de la entidad auditada. Se cotejan las cantidades de los renglones contractuales con las cantidades verificada físicamente, siendo necesaria la cuantificación de los volúmenes de materiales utilizados en dichos renglones. Se aplicarán los criterios contenidos en la legislación vigente y normativas técnicas, verificando el control interno; además del cumplimiento de las leyes en el proceso de ejecución de las obras. Esta etapa inicia en la suscripción del acta de apertura y finaliza con la notificación de posibles hallazgos en caso apliquen.

d) Comunicación de resultados: el objetivo de esta etapa es el de comunicar a las autoridades responsables de la entidad auditada, todas aquellas deficiencias que se encontraron durante el periodo de auditoría y derivado de ello se generan recomendaciones para corregir dichas deficiencias y evitar reincidir en las mismas faltas.

## 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos relacionados con el control interno

#### Área Técnica

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de pruebas de laboratorio

#### Condición

En la Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, se determinó que en las obras siguientes:

i. Construcción Aljibes, aldea Incú, Contrato No. 11-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, valor del contrato es Q1,208,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal



de la entidad mercantil Constructora "GM". Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6966799. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 186861.

ii. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Los Molinos, Contrato No. 12-2017 de fecha 25 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,376,400.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Marlon Noé Fuentes López, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora Najanain. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6700985. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 177206.

iii. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Istinajap, Contrato No. 13-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,275,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde del Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora "GM". Plazo contractual de 8 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6706681. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 193900.

iv. Construcción Camino rural (apertura, balasto y pavimento), caserío Sapojo, Contrato No. 14-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q875,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Walter Aramis Santos Miranda, Representante Legal de la entidad mercantil Ingeniería y Desarrollo. Plazo contractual de 3 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 7168950. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 193891.

v. Ampliación Sistema de agua potable, caserío Cementerio, Contrato No. 007-2018 de fecha 5 de julio de 2018, valor del contrato es Q1,238,400.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, señor Carlos Francisco Pablo Félix y Mario René López Vásquez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora DIMAPROC. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8082359. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204671.

vi. Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación), caserío K'aan, Contrato No. 008-2018 de fecha 19 de julio de 2018, valor del contrato es Q854,000.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, Carlos Francisco Pablo Félix y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora M. G. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8409218. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204670.



20

No cuentan con pruebas de laboratorio del concreto utilizado en todos los elementos estructurales y certificaciones de calidad de los materiales empleados en la construcción de las obras.

**Criterio**

Acuerdo No. 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba Normas Generales de Control Interno, Numeral 2. NORMAS APLICABLES A LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, numeral, 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

**Causa**

El Alcalde Municipal no veló porque el Director de la Dirección Municipal de Planificación y el Ingeniero Supervisor de Obras Municipales, exigieran al contratista las garantías necesarias para determinar la calidad de los materiales utilizados durante la construcción de las obras.

**Efecto**

Falta de certeza en la calidad de los materiales utilizados, afectando la vida útil de las obras.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones para que la Dirección Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras Municipales velen por exigir al contratista todos los estudios de laboratorio y certificados técnicos que garanticen la calidad de los materiales instalados en obra.

**Comentario de los responsables**

En Oficio Número 040-2019 de fecha 8 de mayo del 2019, el señor Carlos Francisco Pablo Félix Alcalde Municipal, el señor Alberto Francisco Nicolás, Director Municipal de Planificación indican: " Pero es el Caso que al proceder a REVISAR LOS EXPEDIENTES de los que fueron ejecutados por esta municipalidad, si se cuenta con las PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS, documentos que nos permitimos adjuntar al presente oficio, para que se verifique la existencia real de los mismos."



En oficio sin número de fecha 8 de mayo del 2019, sin firma, el ingeniero municipal de obras Tomas Mendoza Mendoza, indica: "se presentan copias simples de las pruebas de laboratorio tal como de los certificados de materiales, donde los originales se encuentran en la municipalidad, en el anexo 1 se puede apreciar las copias."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal, Alberto Francisco Nicolás, Director de la Dirección Municipal de Planificación y Tomás Mendoza Mendoza, Ingeniero Supervisor de Obras; debido a que los documentos presentados en fotocopias simples, no contienen resultados y/o conclusiones de pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados en la construcción de las obras

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALBERTO (S.O.N.) FRANCISCO NICOLAS	3,500.00
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS FRANCISCO PABLO FELIX	6,500.00
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS	TOMAS (S.O.N.) MENDOZA MENDOZA	7,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 17,000.00</b>

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

#### **Área Técnica**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado**

#### **Condición**

En la Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, se determinó que en las obras siguientes:

- i. Construcción Aljibes, aldea Incú, Contrato No. 11-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, valor del contrato es Q1,208,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal



de la entidad mercantil Constructora "GM". Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6966799. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 186861.

ii. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Los Molinos, Contrato No. 12-2017 de fecha 25 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,376,400.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Marlon Noé Fuentes López, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora Najanain. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6700985. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 177206.

iii. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Istinajap, Contrato No. 13-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,275,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde del Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora "GM". Plazo contractual de 8 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6706681. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 193900.

iv. Construcción Camino rural (apertura, balasto y pavimento), caserío Sapo, Contrato No. 14-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q875,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Walter Aramis Santos Miranda, Representante Legal de la entidad mercantil Ingeniería y Desarrollo. Plazo contractual de 3 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 7168950. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 193891.

v. Ampliación Sistema de agua potable, caserío Cementerio, Contrato No. 007-2018 de fecha 5 de julio de 2018, valor del contrato es Q1,238,400.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, señor Carlos Francisco Pablo Félix y Mario René López Vásquez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora DIMAPROC. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8082359. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204671.

vi. Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación), caserío K'aan, Contrato No. 008-2018 de fecha 19 de julio de 2018, valor del contrato es Q854,000.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, Carlos Francisco Pablo Félix y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora M. G. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8409218. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204670.



vii. Construcción Sistema de agua potable (por bombeo) aldea Cololaj, contrato No. 009-2018 de fecha 23 de julio de 2018, valor de contrato es Q814,000.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, Carlos Francisco Pablo Félix y Armando Osbelí Mazariegos Bravo, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora Prodigua. Plazo contractual de 4 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8410410. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204672.

En todas las obras no se presentó: a) Aprobación del contrato por la autoridad superior de la institución; b) Informe pormenorizado realizado por el ingeniero supervisor de obras; c) Aviso de la conclusión de los trabajos por parte del contratista; d) Programa de inversión del anticipo; e) Programa de ejecución de los trabajos y f) Estimaciones para Pago.

A su vez se determinó que en las obras i, ii, iii, iv, v, vi; no se presentó el nombramiento de la Comisión Receptora y Liquidadora de las obras.

También se determinó que en las obras ii, iii, viii; no se presentó la prórroga contractual para la finalización de las obras y el endoso de la fianza de cumplimiento.

#### **Criterio**

Decreto No. 57-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Establece:

ARTICULO 48. Aprobación del contrato. "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso. Cuando los contratos sean celebrados por los organismos Legislativo y Judicial, la aprobación corresponderá a su Junta Directiva o a la Corte Suprema de Justicia."

ARTICULO 51. Prórroga contractual. "A solicitud del contratista, el plazo contractual para la terminación de las obras, la entrega de bienes y suministros, o la prestación de un servicio, podrá prorrogarse por una (1) sola vez por el mismo plazo o menor por caso fortuito o causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa no imputable al contratista. De aprobarse la primera y única prórroga, deberá iniciarse de inmediato el trámite para la compra o contratación por cualquiera de los regímenes competitivos establecidos en la presente Ley." El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, definirá los requisitos y procedimientos para los casos de única prórroga a solicitud de la entidad contratante y única prórroga obligatoria por decisión unilateral de la entidad contratante."

ARTICULO 55. Inspección y recepción final. "Cuando la obra esté terminada, el



contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos."

ARTICULO 58. Anticipo. "En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante."

ARTICULO 59. Estimaciones para pago. "La entidad contratante podrá hacer pagos parciales al contratista contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado y aceptado, las que podrán efectuarse mensualmente de acuerdo con las estipulaciones pactadas."

ARTICULO 69. Formalidades. "Las fianzas a que se refiere este capítulo, deberán formalizarse mediante póliza emitida por instituciones autorizadas para operar en Guatemala, de conformidad con las siguientes disposiciones: La vigencia de las fianzas será exactamente igual al plazo contractual y deberá ajustarse ante cualquier ampliación o variación del contrato, manteniendo las condiciones de cobertura que aplicaron al contrato original. Lo anterior no es aplicable a las fianzas de conservación de obra, de calidad, de funcionamiento o de saldos deudores... b) El funcionario que corresponda será responsable de exigir la actualización de las fianzas otorgadas por el contratista o proveedor. De omitirlo, el funcionario incurrirá en incumplimiento de deberes..."

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Establece:



43

ARTÍCULO 18. Contenido de la Plica. "La plica deberá contener como mínimo, según el caso, los siguientes documentos: ... 5. Programa preliminar de inversión y ejecución de los trabajos, de acuerdo al sistema que se especifique en las bases, o calendarización para la entrega de bienes o suministros..."

ARTÍCULO 51. Anticipo. "El anticipo en el porcentaje máximo a que se refiere el artículo 58 de la Ley, se concederá con un destino específico para la ejecución de la obra, la fabricación del bien o la prestación del servicio contratado, de acuerdo al programa de inversión del anticipo elaborado por el contratista y aprobado por la autoridad administrativa superior de la entidad contratante. Todos los pagos hechos con el anticipo deberán ser supervisados por la entidad, dependencia o unidad ejecutora. Previamente al recibo de cualquier cantidad en concepto de anticipo, el contratista deberá constituir, en favor de la entidad contratante, la garantía de anticipo a que se refiere el artículo 66 de la Ley, que caucione en cien por ciento (100%) de dicha cantidad. La cantidad que se otorgue por concepto de anticipo deberá quedar totalmente amortizada por el contratista al finalizarse la obra, al entregarse el bien o al terminar de presentarse los servicios. El descuento del anticipo se calculará multiplicando el monto bruto de cada estimación por el mismo porcentaje de anticipo que se haya concedido, sin incluir en el monto de la estimación, el valor de las Órdenes de Trabajo Suplementario y Acuerdos de Trabajo Extra en los cuales no se hayan otorgado anticipo. Si el contratista no inicia la obra o no invierte el anticipo recibido de acuerdo a las estipulaciones contractuales, pagará el interés calculado con la tasa activa a que se refiere el artículo 63 de la Ley, sobre el anticipo recibido o lo reintegrará al Estado, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que pueda imponer la entidad contratante."

ARTÍCULO 52. Estimaciones para Pagos. "La entidad, dependencia o unidad ejecutora contratante podrá hacer pagos parciales a cuenta del contrato, contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado por el contratista y aceptado por el supervisor o su equivalente; estas estimaciones podrán hacerse mensualmente, salvo que se haya establecido otro plazo en el instrumento contractual. Para el pago de la estimación, el contratista entregará al supervisor un proyecto de estimación, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo; el supervisor dentro de los siguientes cinco (5) días de haberlo recibido, deberá revisar y aprobar la estimación conciliando cualquier diferencia con el contratista. En todo Caso cualquier diferencia que posteriormente resultare a favor o en contra del contratista, podrá ajustarse en la próxima estimación o en la liquidación."

### Causa

El Alcalde Municipal, el Director de la Dirección Municipal de Planificación y el Ingeniero Supervisor de Obras, no observaron el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.



**Efecto**

No se puede verificar el cumplimiento administrativo, técnico y legal durante y posterior a la ejecución de las obras.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones para que la Dirección Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras Municipales cuenten con toda la documentación de soporte técnica necesaria y oportuna para la construcción de cada una de las obras.

**Comentario de los responsables**

En Oficio Número 040-2019 de fecha 8 de mayo del 2019, el señor Carlos Francisco Pablo Félix Alcalde Municipal, el señor Alberto Francisco Nicolás, Director Municipal de Planificación indican: " Pero es el Caso que al proceder a REVISAR LOS EXPEDIENTES de los que fueron ejecutados por esta municipalidad, si se cuenta con todos los requisitos y documentos del proyecto, incluyendo a) Aprobación del contrato por la autoridad superior de la institución; b) Informe pormenorizado realizado por el ingeniero Supervisor de obras; c) Aviso de la conclusión de los trabajos por parte de contratista; d) programa de inversión del anticipo; e) Programade ejecución de los trabajos y f) Estimaciones de pago; documentos que nos permitimos adjuntar al presente oficio, para que se verifique la existencia real de los mismos."

En oficio sin número de fecha 8 de mayo del 2019, sin firma, el ingeniero municipal de obras Tomas Mendoza Mendoza, indica: "Se presentan copias simples de los documentos solicitados las mismas copias se extrajeron del sistema de GUATECOMPRAS de cada proyecto donde se aprecia que se subieron en su momento, en el anexo 2 se puede apreciar los documentos."

**Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para Carlos Francisco Pablo Félix, Alcalde Municipal, Alberto Francisco Nicolás, Director de la Dirección Municipal de Planificación y Tomás Mendoza Mendoza, Ingeniero Supervisor de Obras; debido a que los documentos presentados no sustentan lo señalado en el hallazgo. Se puede observar que entregaron en la discusión de hallazgos documentos sin firma.

**Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



45

ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS FRANCISCO PABLO FELIX	1,721.57
DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALBERTO (S.O.N.) FRANCISCO NICOLAS	1,721.57
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS	TOMAS (S.O.N.) MENDOZA MENDOZA	1,721.57
<b>Total</b>		<b>Q. 5,164.71</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de publicación en Guatecompras

#### Condición

En la Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, se determinó que en las obras siguientes:

i. Construcción Aljibes, aldea Incú, Contrato No. 11-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, valor del contrato es Q1,208,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora "GM". Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6966799. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 186861.

ii. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Los Molinos, Contrato No. 12-2017 de fecha 25 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,376,400.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Marlon Noé Fuentes López, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora Najanain. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6700985. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 177206.

iii. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Istinajap, Contrato No. 13-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,275,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde del Municipal

y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora "GM". Plazo contractual de 8 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 6706681. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 193900.

iv. Construcción Camino rural (apertura, balasto y pavimento), caserío Sapoj, Contrato No. 14-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q875,000.00, suscrito entre Francisco de Francisco Pedro, Alcalde Municipal y Walter Aramis Santos Miranda, Representante Legal de la entidad mercantil Ingeniería y Desarrollo. Plazo contractual de 3 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 7168950. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 193891.



v. Ampliación Sistema de agua potable, caserío Cementerio, Contrato No. 007-2018 de fecha 5 de julio de 2018, valor del contrato es Q1,238,400.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, señor Carlos Francisco Pablo Félix y Mario René López Vásquez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora DIMAPROC. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8082359. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204671.

vi. Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación), caserío K'aan, Contrato No. 008-2018 de fecha 19 de julio de 2018, valor del contrato es Q854,000.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, Carlos Francisco Pablo Félix y Luis Martínez Gómez, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora M. G. Plazo contractual de 6 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8409218. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204670.

vii. Construcción Sistema de agua potable (por bombeo) aldea Cololaj, contrato No. 009-2018 de fecha 23 de julio de 2018, valor de contrato es Q814,000.00, suscrito entre el Alcalde Municipal, Carlos Francisco Pablo Félix y Armando Osbelí

Mazariegos Bravo, Representante Legal de la entidad mercantil Constructora Prodigua. Plazo contractual de 4 meses. Número de operación de Guatecompras –NOG- 8410410. Sistema Nacional Inversión Pública –SNIP- No. 204672. No existe publicación en GUATECOMPRAS de la documentación siguiente: a) actas de recepción de las obras, b) actas de liquidación de las obras, c) Planos Finales y d) Informes de Supervisión.

### **Criterio**

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece:

Artículo 4 Bis. "El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre

los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento. El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos

de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La



47

información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS."

Artículo 4 ter. Transparencia de obra. "En el caso de obra física, debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en

el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés), para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción de obras públicas, por medio de la divulgación de información clave, que permita la adopción de procedimientos y buenas prácticas internacionales, para ejercer un control más eficiente en las contrataciones y ejecuciones de obra pública." Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Establece:

Artículo 4 Bis Transparencia de obra. "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4

Ter de la Ley, se deberá registrar en el sistema GUATECOMPRAS, los indicadores emitidos por la Iniciativa de la Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés); dichos indicadores podrán ser modificados o actualizados mediante la resolución que para el efecto emita la Dirección General de Adquisiciones del Estado, atendiendo a lo que establezca dicha iniciativa."

Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, Reformada por la Resolución No. 01-2014 de fecha 08 de agosto 2014, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 11 bis. Tipo de Información a publicarse en contratos de obra física, establece: "En los caso de los proceso de contratación de obra física, adicionalmente a los establecido en el artículo 11 de esta resolución, deberá

cumplirse con la publicación de los indicadores a los que se refiere el inciso A) Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, debiéndose publicar los documentos siguientes:..."

Información a publicar	Indicador CoST Aplicado	Momento en que se debe publicar
Estudio de Factibilidad (aprobado por los entes competentes, identificándose el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los responsables de la aprobación y elaboración.	7. Presupuesto 8. Costo Estimado.	
Diseño del proyecto (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso, en	9. Proceso de ofertas de diseño.	a. Para concursos públicos: deben



<p>caso contrario utilizar en Formato 1 que aparece en los anexos de Manual de Divulgación de Indicadores CoST), identificándose el número de identificación Tributaria (NIT) de los responsables de la aprobación y elaboración. Debe indicarse el contenido de diseño, por ejemplo</p>	<p>10. Nombre del consultor principal de diseño.</p>	<p>publicarse en el sistema de GUATECOMPRAS antes de publicarse la convocatoria en los medios de prensa escrita.</p> <p>a. En concurso restringidos: Deben publicarse en el sistema GUATECOMPRAS, antes de enviar o efectuar la respectiva invitación a las personas seleccionadas como potenciales oferentes.</p>
<p>Cuadro de cantidades de trabajo (del contratista debidamente aprobado por la entidad de adquisición)</p>	<p>21. Trabajos y alcance de la obra.</p>	<p>La unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberán publicar en el sistema GUATECOMPRAS este documento, dentro del plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.</p>
<p>Cuadros de cantidades de trabajo (del contratista, debidamente aprobado por la entidad de adquisición)</p>	<p>21. Trabajos y alcance de la obra.</p>	
<p>Acuerdo de financiamiento (publicar Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Certificación de Disponibilidad Financiera, y cuando aplique, la NO OBJECION del ente financiero).</p>	<p>6. Acuerdo de financiamiento</p>	
<p>Contratos modificatorios de la supervisión (cuando sea aplicable) (si hubo proceso de contratación, la documentación que corresponde. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos al Manual de Divulgación de Indicadores CoST).</p>	<p>23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión del programa, su alcance y su justificación.</p>	<p>El formato 4 debe ser completado por el Supervisor y adjuntarse al aviso de terminación de la obra del ejecutor, previo al Acta de Recepción con la documentación correspondiente.</p> <p>La unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el sistema GUATECOMPRAS este documento dentro del plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de emisión del mismo.</p> <p>Estos informes deben ser publicados durante el proceso de ejecución, dos días después de su emisión debidamente aprobados por la autoridad competente, es decir, independientemente del avance físico de la obra sin excepción al finalizar los trabajos de campo.</p>
<p>Contratos Modificatorios de la ejecución (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).</p>	<p>24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.</p>	
<p>Órdenes de cambio (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).</p>	<p>24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.</p>	
<p>Órdenes de trabajo suplementario (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).</p>	<p>24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.</p>	
<p>Órdenes de trabajo extra (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).</p>	<p>24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.</p>	
<p>Aprobación de sobrecostos (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).</p>	<p>26. Detalle de pagos adicionales al contratista.</p>	
<p>Acta de recepción de la obra (debidamente aprobada por la entidad de adquisiciones).</p>	<p>29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado.</p>	
<p>Acta de liquidación en caso de que el proyecto no haya sido liquidado al momento de la revisión deberá utilizarse el Formato 4 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST.</p>	<p>27. Precio actualizado del contrato. 28. Total de pagos realizados.</p>	
<p>Planos finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición)</p>	<p>29. Alcance real de la obra. 30. Programa actualizado.</p>	
<p>Reportes de evaluaciones y auditorías.</p>	<p>31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.</p>	
<p>Informes de Supervisión</p>	<p>31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.</p>	



**Causa**

La encargada de Guatecompras no velo por la publicacion de la documentacion requerida por la normativa de contrataciones y adquisiciones del estado del Ministerio de Finanzas en el sistema de GUATECOMPRAS.

**Efecto**

Falta de transparencia al no publicar en GUATECOMPRAS, los procesos de las obras contratadas conforme a la legislacion vigente.

**Recomendación**

La encargada de GUATECOMPRAS debe estar al pendiente de la publicación de forma oportuna de todos los documentos que se necesiten exponer.

**Comentario de los responsables**

En Oficio Número sin número de fecha 8 de mayo del 2019, la señora Vilma Leticia Pedro Martínez de Barrillas, Encargada de GUATECOMPRAS indica: "Se entrega fotocopias de los documentos publicados en GUATECOMPRAS para desvanecer los hallazgos."

**Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para Vilma Leticia Pedro Martínez de Barrillas, Encargada de GUATECOMPRAS; debido a que los documentos presentados en copias que no fueron publicados en fechas oportunas.

**Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE GUATECOMPRAS	VILMA LETICIA PEDRO MARTINEZ DE BARILLAS	424.36
Total		Q. 424.36

**9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

En el archivo de la Dirección de Auditoría de Obra Pública e Impacto Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 65, Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

**10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias



encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

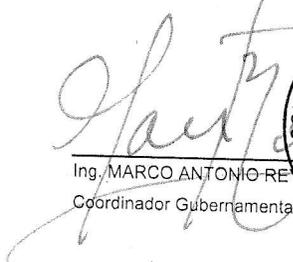
No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CARLOS FRANCISCO PABLO FELIX	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2018 - 31/12/2018
2	ONOFRE ANTONINO RAMOS SAMAYOA	DIRECTOR DE DAFIM	01/01/2018 - 31/12/2018
3	MARCO ANTONIO QUIÑÓNEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2018 - 28/02/2018
4	MARVIN ALBERTO VILLATORO PALACIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/03/2018 - 31/12/2018
5	ALBERTO (S.O.N) FRANCISCO NICOLAS	DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2018 - 31/12/2018
6	FRANCISCO (S.O.N) MIGUEL MIGUEL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2018 - 31/12/2018
7	RIGOBERTO (S.O.N) MIGUEL JUAN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2018 - 31/12/2018
8	ARMANDO (S.O.N) TOMAS LOPEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2018 - 31/12/2018
9	FRANCISCO PASCUAL FRANCISCO MARCOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2018 - 31/12/2018
10	FRANCISCO DE (S.O.N) FRANCISCO PEDRO	SINDICO PRIMERO	01/01/2018 - 31/12/2018
11	TOMAS (S.O.N) PEDRO SEBASTIAN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2018 - 31/12/2018
12	TOMAS (S.O.N) MENDOZA MENDOZA	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2018 - 31/12/2018
13	VILMA LETICIA PEDRO MARTINEZ DE BARILLAS	ENCARGADA DE GUATECOMPRAS	01/01/2018 - 31/12/2018



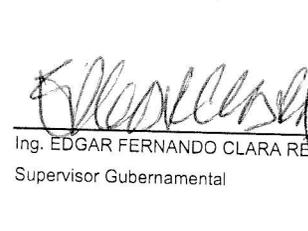
51

**11. EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ÁREA TÉCNICA**

  
 Ing. MARCO ANTONIO REYES CRUZ  
 Coordinador Gubernamental



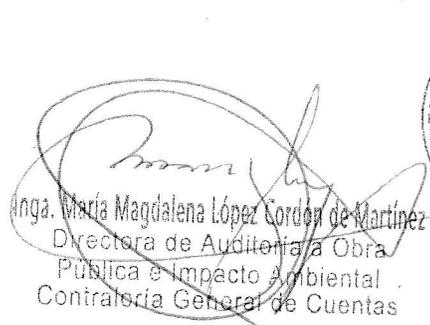
  
 Ing. EDGAR FERNANDO CLARA REYES  
 Supervisor Gubernamental



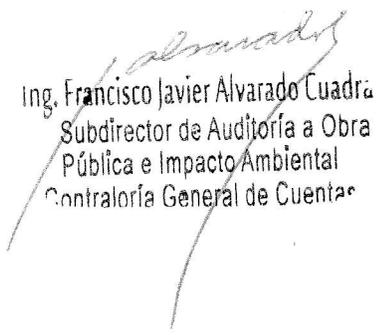
**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

**INFORME CONOCIDO POR:**

  
 Ing. María Magdalena López Cordero de Martínez  
 Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadra  
 Subdirector de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
 Contraloría General de Cuentas

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Visión de la entidad auditada**

"Ser una institución que ostente el desarrollo integral y sostenibilidad del área urbana y rural del Municipio de San Rafael la Independencia, con la prestación de servicios básicos (educación, salud, ambiente, red vial, y otros), que mejoran y elevan la calidad de vida de sus habitantes y reducen el alto índice de personas que viven en la pobreza y extrema pobreza."

**Misión de la entidad auditada**

"La Municipalidad, Consejo Municipal de desarrollo -COMUDE- Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- promueven el desarrollo integral del



52

municipio de San Rafael la Independencia, a través de acciones conjuntas, socioeconómicas, culturales ambientales, políticas públicas municipales y planes ejecutándose programas y proyectos de infraestructura, para satisfacer las demandas y necesidades comunitarias."

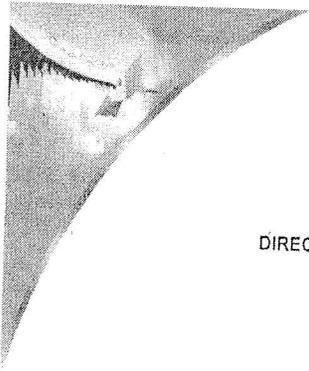
### **Estructura orgánica de la entidad auditada**

Concejo Municipal  
Alcalde Municipal  
Secretario Municipal  
DAFIM  
DMP  
Planificadores  
Supervisor



53

**Nombramiento**



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL**  
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**  
No. DAS-11-0067-2018



CUA: 58946

T3-13-14

Guatemala, 16 de noviembre de 2018

**Equipo de Auditoría**

EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS (Supervisor Gubernamental)  
MARCO ANTONIO REYNA CRUZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO; para que practiquen auditoría de obra pública, por el período comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2018, como mínimo deberán evaluar los proyectos que se detallan en el oficio adjunto, sin que esto constituya una limitación en el alcance de la auditoría.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 17/05/2019.

*[Signature]*  
Inga. María Magdalena López Cordon de Maturín  
Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

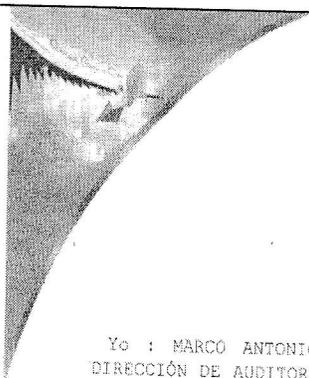
*[Signature]*  
Lic. César Armando Elías Ajed  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

*1a*  
**transparencia**  
Impulsa el Desarrollo



54



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MARCO ANTONIO REYNA CRUZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, según nombramiento DAS-11-0067-2018, de fecha 16/11/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

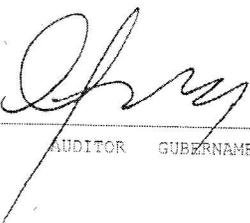
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

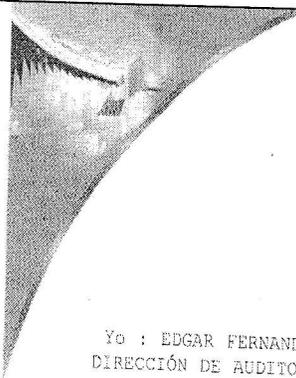
Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Noviembre de 2018

f)   
AUDITOR GUBERNAMENTAL



55



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, según nombramiento DAS-11-0067-2018, de fecha 16/11/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Noviembre de 2018

f)

*Edgar Fernando Clara Recinos*  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



56

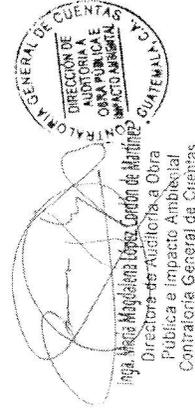
LISTADO DE PROYECTOS A FISCALIZAR LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA HUEHUETENANGO  
AL 31 DE AGOSTO DE 2018



NOVIEMBRE AUDITOR

NO. DE PROYECTO	ENTIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	ESTADO	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	ESTADO
1	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CEMENTERO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	1200000	240000	20%	CONSTRUCCION	15-NOV-17	15-NOV-17	1200000	240000	20%
2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	CONSTRUCCION ALBERGUE ALDEA INDIO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	511328	511328	100%	ASIA Y SANEAMIENTO	15-NOV-17	15-NOV-17	511328	511328	100%
3	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA INDIO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	143193.24	143193.24	100%	ASIA Y SANEAMIENTO	15-NOV-17	15-NOV-17	143193.24	143193.24	100%
4	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%	ASIA Y SANEAMIENTO	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%
5	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	CONSTRUCCION DE LA CARRERA DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%	TRANSPORTE	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%
6	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	CONSTRUCCION DE LA CARRERA DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%	CULTURA Y DEPORTES	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%
7	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	HUEHUETENANGO	CONSTRUCCION DE LA CARRERA DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%	CULTURA Y DEPORTES	15-NOV-17	15-NOV-17	240000	240000	100%

NOTA: LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN LA MUESTRA, DEBEN SER FISCALIZADOS SIN EXCEPCION, ADICIONALMENTE SE DEBE SELECCIONAR OTROS PROYECTOS CON SU SUPERVISOR



Inga. María Magdalena López, Capitan de Auditoría  
Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
Contraloría General de Cuentas



58



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Municipalidad de San Rafael la Independencia  
departamento Huehuetenango

AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA  
ANEXO NUMERAL 3

SANCIONES

No.	TITULO DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO	RESPONSABLES	FUNDAMENTO LEGAL
		CONTROL INTERNO	CUMPLIMIENTO			
1	Falta de Pruebas de Laboratorio	X		Q. 17,000.00	Alcalde Municipal, Director de Direccion Municipal de Planificacion e Ingeniero Supervisor de Obras	
2	Varios Incumplimientos a Ley de Contrataciones del Estado		X	Q. 1,273.08	Alcalde Municipal, Director de Direccion Municipal de Planificacion e Ingeniero Supervisor de Obras	
3	Falta de Publicacion en GUATECOMPRAS		X	Q. 424.36	Encargada de GUATECOMPRAS	
				Q. 18,697.44		
4						
5						
6						
TOTAL				Q. 18,697.44		

*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL MARCO ANTONIO REYNA CRUZ  
AUDITOR GUBERNAMENTAL



*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



59



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Municipalidad de San Rafael la Independencia  
departamento Huehuetenango

AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

ANEXO NÚMERO 5

No.	Nombre de la obra	NOG	SIVIP	CONTRATO	MONTO
1	Construcción aljibe (s) aldea Incú	6966799	186861	11-2017	Q. 1,280,000.00
2	Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Los Molinos	6700985	177206	12-2017	Q. 2,376,400.00
3	Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Istinajap	6706581	193900	13-2017	Q. 2,275,000.00
4	Construcción camino rural (apertura, blasto y pavimento) caserío Sapo	7168950	193891	14-2017	Q. 875,000.00
5	Ampliación sistema de agua potable caserío Cementerio	8082359	204671	07-2018	Q. 1,238,400.00
6	Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación, caserío K'aan.	8409218	204670	08-2018	Q. 854,000.00
7	Construcción Sistema de Agua Potable (por bombeo) aldea Cololaj	8410410	204672	09-2018	Q. 814,000.00
TOTAL					Q. 9,712,800.00

Ingeniero Civil Marco Antonio Reyna Cruz  
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Ingeniero Civil Edgar Fernando Clara Racinos  
AUDITOR GUBERNAMENTAL



60

Formulario SR1



Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCION DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA
Nombre de Cuentadancia	T3-13-14 TESORERIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA OBRA PUBLICA (PRESUPUESTO)
Nombramiento	DAS-11-0067-2018
Período Auditado	01/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Ing. MARCO ANTONIO REYNA CRUZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2019

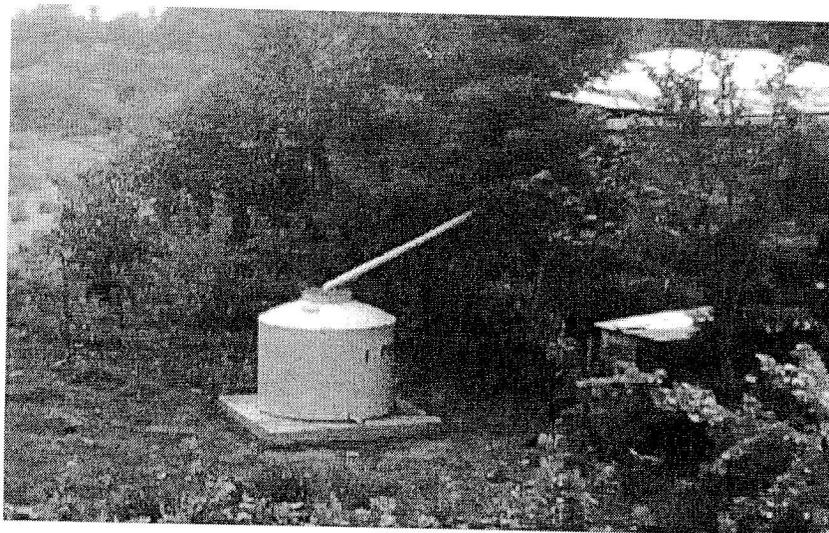
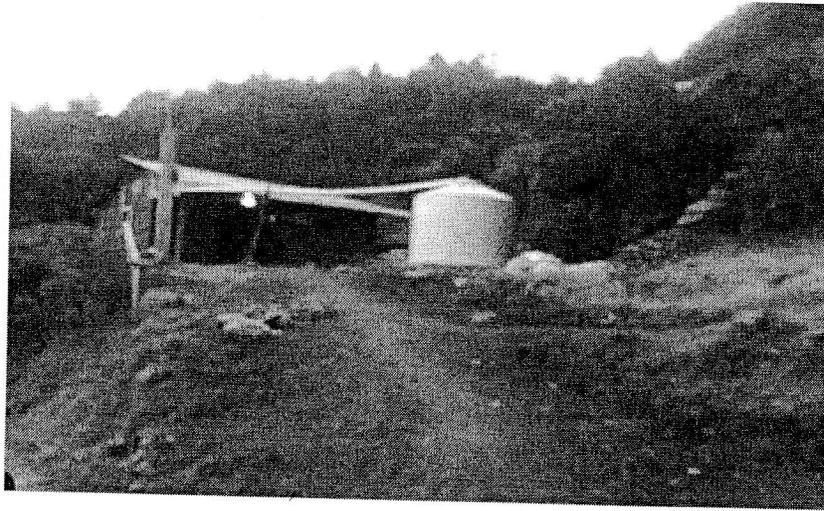

Ing. MARCO ANTONIO REYNA CRUZ  
 Auditor Gubernamental  
 Coordinador

\_\_\_\_\_  
 Autoridad Superior

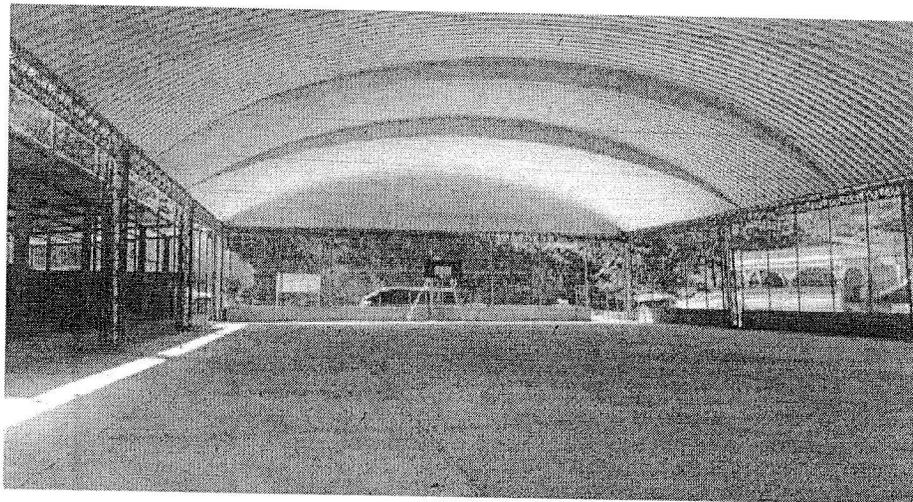
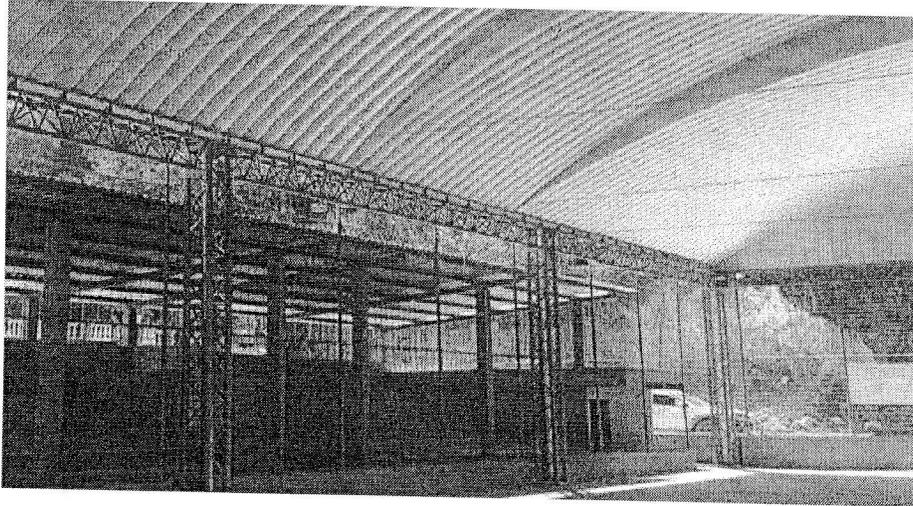


61

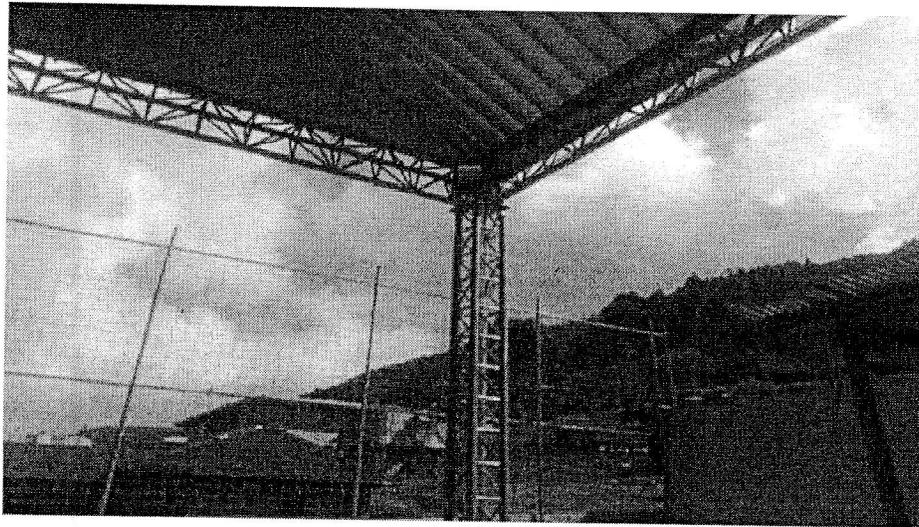
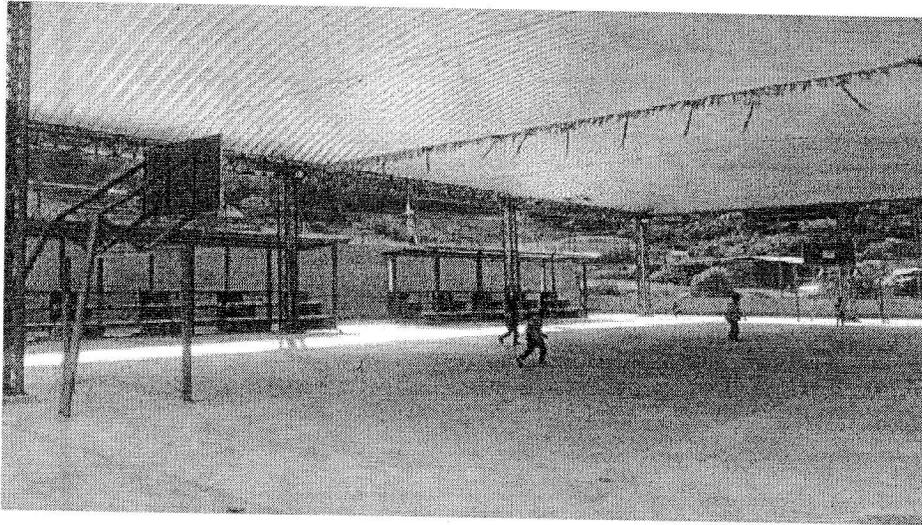
**Construcción Aljibes, aldea Incú, Municipio de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango**  
Contrato No. 11-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, valor del contrato es Q1,208,000.00



**Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Los Molinos, Municipio de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango**  
Contrato No. 12-2017 de fecha 25 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,376,400.00

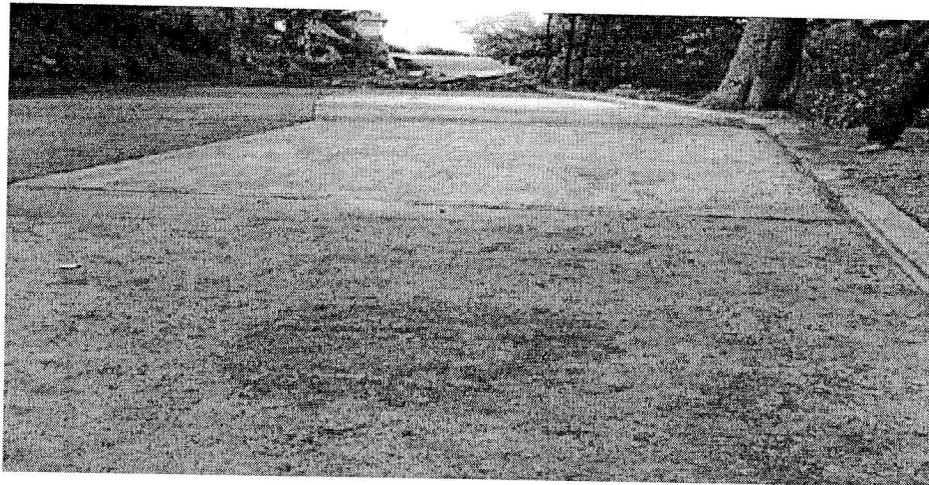
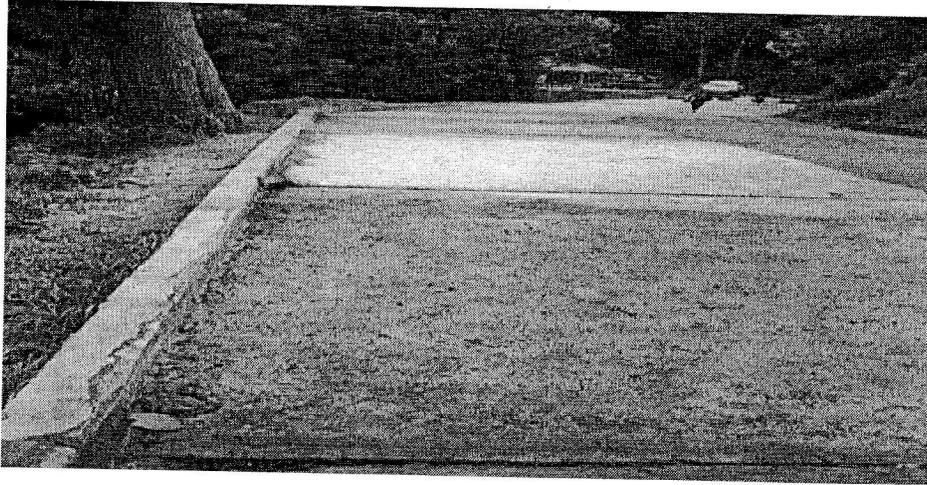


**. Mejoramiento Cancha polideportiva (pavimento y entechado), aldea Istinajap, Municipio de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango**  
Contrato No. 13-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, valor del contrato es Q2,275,000.00

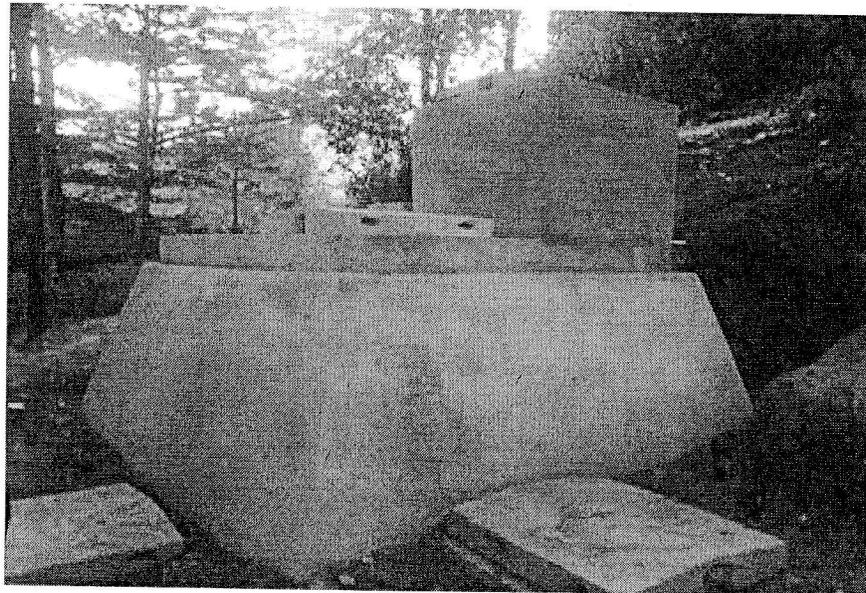
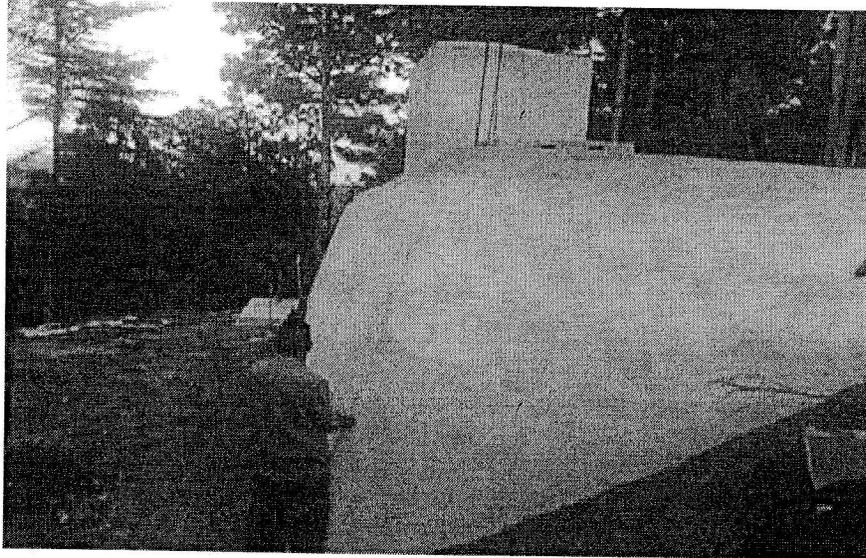


64

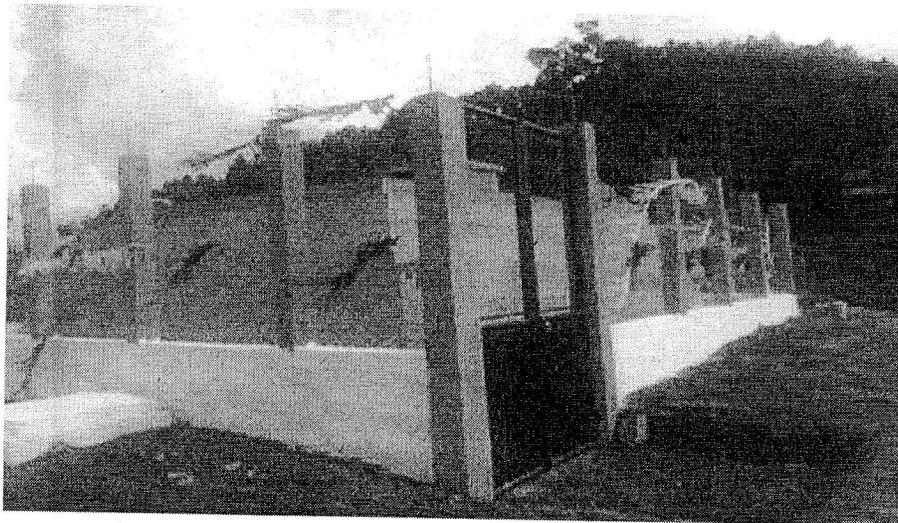
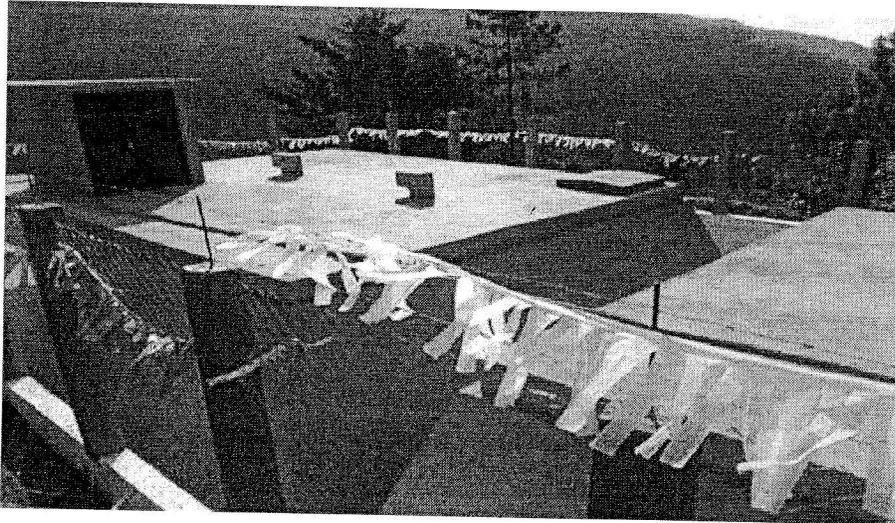
**Construcción Camino rural (apertura, balasto y pavimento),  
caserío Sapo, Municipio de San Rafael la Independencia,  
Departamento de Huehuetenango**  
Contrato No. 14-2017 de fecha 8 de diciembre de 2017, valor  
del contrato es Q875,000.00



**Ampliación Sistema de agua potable, caserío  
Cementerio, Municipio de San Rafael la Independencia,  
Departamento de Huehuetenango  
Contrato No. 007-2018 de fecha 5 de julio de 2018,  
valor del contrato es Q1,238,400.00**

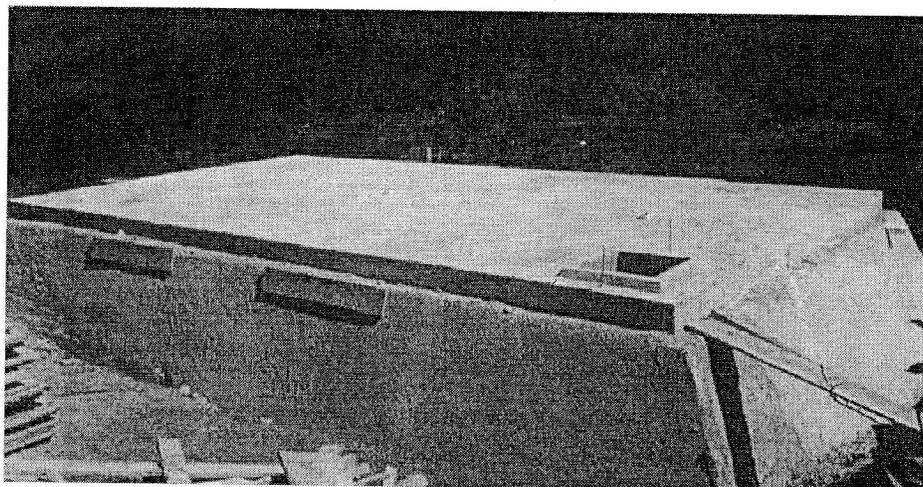
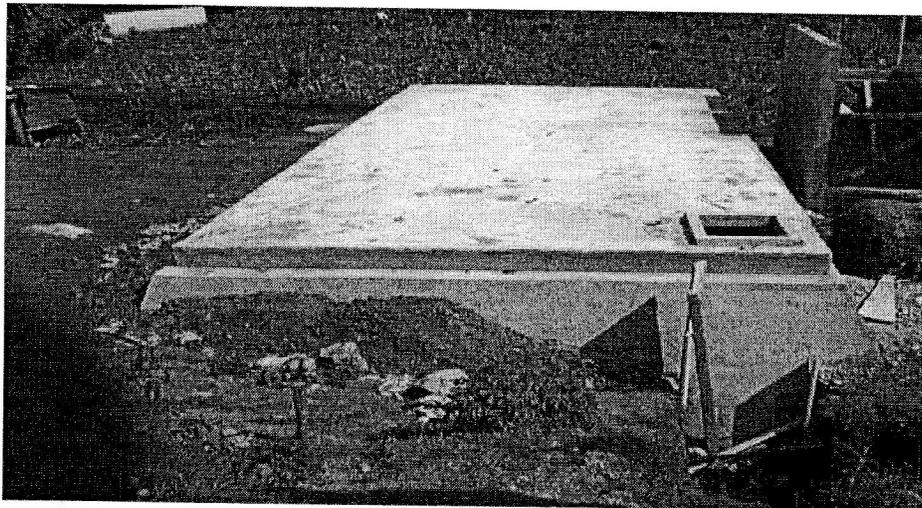


**Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación), Municipio de San Rafael la Independencia, Departamento de Huehuetenango caserío K'aan, Contrato No. 008-2018 de fecha 19 de julio de 2018, valor del contrato es Q 854,000.00**



69

**Construcción Sistema de agua potable (por bombeo)  
aldea Cololaj, Municipio de San Rafael la  
Independencia, Departamento de Huehuetenango  
contrato No. 009-2018 de fecha 23 de julio de 2018,  
valor de contrato es Q814,000.00**





# Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA No. DAS-11-0067-2018



CUA: 58946

T3-13-14

Guatemala, 16 de noviembre de 2018

### Equipo de Auditoría

EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS (Supervisor Gubernamental)

MARCO ANTONIO REYNA CRUZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO; para que practiquen auditoría de obra pública, por el período comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2018, como mínimo deberán evaluar los proyectos que se detallan en el oficio adjunto, sin que esto constituya una limitación en el alcance de la auditoría.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

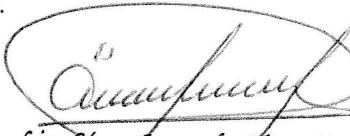
Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 17/05/2019.

  
**Inga. María Magdalena López Córdón de Martínez**  
 Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
 Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

  
**Lic. César Armando Elías Ajcá**  
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
 Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

“La  
*transparencia*  
impulsa el Desarrollo”

68



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

69

### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, según nombramiento DAS-11-0067-2018, de fecha 16/11/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignent en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Noviembre de 2018

f)

*Edgar Fernando Clara Recinos*

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

70

### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MARCO ANTONIO REYNA CRUZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO, según nombramiento DAS-11-0067-2018, de fecha 16/11/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Noviembre de 2018

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL





**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
Área Estadística

No.  

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA														
<b>1 DATOS GENERALES</b>														
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	Municipalidad de San Rafael la Independencia, departamento Huehuetenango													
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	Municipalidad de San Rafael la Independencia, departamento Huehuetenango													
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autónoma <input checked="" type="checkbox"/> Municipioidades <input type="checkbox"/> Entidades Especiales													
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	TS-13-14													
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL													
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAS-11-0067-2018													
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	16 de noviembre de 2018													
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN													
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)	Ingeniero Civil Marco Antonio Reyna Cruz, AUDITOR GUBERNAMENTAL E Ingeniero Civil Edgar Fernando Clara Recinos, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL													
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1" style="display: inline-table; font-size: small;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>2018</td></tr> </table> AL <table border="1" style="display: inline-table; font-size: small;"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>31</td><td>12</td><td>2018</td></tr> </table> No. MESES AUDITADOS: <table border="1" style="display: inline-table; font-size: small;"> <tr><td>12</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2018	Día	Mes	Año	31	12	2018	12
Día	Mes	Año												
1	1	2018												
Día	Mes	Año												
31	12	2018												
12														
<b>2 AUDITORÍA</b>														
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	FISCALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA													
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q 9,712,800.00													
Saldo anterior*	Q -													
Ingresos	Q -													
Egresos	Q 9,712,800.00													
*Ingresar únicamente si es examen especial														
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>														
3.1 *SANCIÓN														
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal											
	CI C													
3	0 2	Q 22,589.07	Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Número 44-20 Numeral 15 y Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República Artículo 83.											
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO		Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal									
			CI C											
		0	0 0	Q -										
3.3 *DENUNCIA		Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal									
			CI C											
		0	0 0	Q -										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -														
<b>4 PRESUPUESTO</b>		Presupuesto Asignado												
		Modificaciones (+) ó (-)												
		Vigente												
		Ejecutado												
		Por devengar												
		Q												
		Q												
		Q												
		Q												
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>														
NOMBRES		CARGO		FIRMA Y SELLO										
Ingeniero Civil Marco Antonio Reyna Cruz		AUDITOR GUBERNAMENTAL												
Ingeniero Civil Edgar Fernando Clara Recinos		SUPERVISOR GUBERNAMENTAL												





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Municipalidad de San Rafael la Independencia  
departamento Huehuetenango

AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA  
ANEXO NÚMERAL 3

SANCCIONES

No.	TÍTULO DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO	RESPONSABLES	FUNDAMENTO LEGAL
		CONTROL INTERNO	CUMPLIMIENTO			
1	Falta de Pruebas de Laboratorio	X		Q. 17,000.00	Alcalde Municipal, Director de Dirección Municipal de Planificación e Ingeniero Supervisor de Obras	
2	Varios incumplimientos a Ley de Contrataciones del Estado		X	Q. 1,273.08	Alcalde Municipal, Director de Dirección Municipal de Planificación e Ingeniero Supervisor de Obras	
3	Falta de Publicación en GUATECOMPRAS		X	Q. 424.36	Encargada de GUATECOMPRAS	
4				Q. 18,697.44		
5						
6						
TOTAL				Q. 18,697.44		



*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL MARCO ANTONIO REYNA TORRES  
AUDITOR GUBERNAMENTAL

INGENIERO CIVIL EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

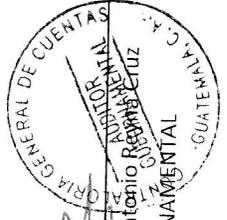
**Municipalidad de San Rafael la Independencia**  
departamento Huehuetenango

**AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA  
ANEXO NÚMERAL 5

No.	Nombre de la obra	NOG	SNIP	CONTRATO	MONTO
1	Construcción aljibe (s) aldea Incú	6966799	186861	11-2017	Q. 1,280,000.00
2	Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Los Molinos	6700985	177206	12-2017	Q. 2,376,400.00
3	Mejoramiento cancha polideportiva (pavimento y entechado) aldea Istinajap	6706681	193900	13-2017	Q. 2,275,000.00
4	Construcción camino rural (apertura, blasto y pavimento) cserío Sapoj	7168950	193891	14-2017	Q. 875,000.00
5	Ampliación sistema de agua potable caserío Cementerio	8082359	204671	07-2018	Q. 1,238,400.00
6	Mejoramiento Sistema de agua potable (tanque de distribución y circulación, caserío K'aan.	8409218	204670	08-2018	Q. 854,000.00
7	Construcción Sistema de Agua Potable (por bombeo) aldea Cololaj	8410410	204672	09-2018	Q. 814,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 9,712,800.00</b>

*[Handwritten Signature]*  
Ingeniero Civil Marco Antonio Román Cruz  
AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

74  
Formulario SR1

### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA
Nombre de Cuentadancia	T3-13-14 TESORERIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA OBRA PUBLICA (PRESUPUESTO)
Nombramiento	DAS-11-0067-2018
Período Auditado	01/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Ing. MARCO ANTONIO REYNA CRUZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Ing. EDGAR FERNANDO CLARA RECINOS

**Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

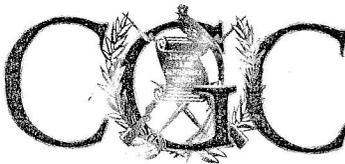
Fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2019

  
Ing. MARCO ANTONIO REYNA CRUZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



\_\_\_\_\_  
Autoridad Superior





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

75

Guatemala, 16 de noviembre de 2018  
OF-S11-0672-2018/MMLC/dv

Ingeniero  
Marco Antonio Reyna Cruz  
Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
Contraloría General de Cuentas  
Presente.

Ingeniero Reyna:

Adjunto se servirá encontrar listado de obras que deben ser fiscalizados durante el periodo de 01 enero al 31 de diciembre de 2018, en las municipalidades de CONCEPCIÓN HUISTA, SAN ANTONIO HUISTA Y SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, debiendo evaluar los proyectos que se describen sin excepción y en adición para lograr el alcance de la auditoría, debe ampliar la muestra según su criterio, misma que debe ser consensuada con el Supervisor Gubernamental.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente



Mga. María Magdalena López Córdón de Martínez  
Directora de Auditoría a Obra  
Pública e Impacto Ambiental  
Contraloría General de Cuentas

C.c. Archivo  
C.c. Edgar Fernando Clara Recinos



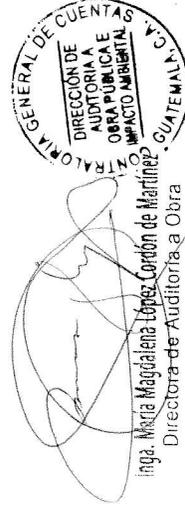
Contraloría General de Cuentas

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA  
 LISTADO DE PROYECTOS A FISCALIZAR LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA HUEHUETENANGO  
 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

NOMBRE AUDITOR:

Nº.	Entidad	Unidad Ejecutora	SLUP	Nombres	Departamento	Municipalidad	Financiamiento	Objetivo	Estado	Asignado	Ejecutado	Por Ejecutar	Fecha Final	Por Ejecutar
1	CONSEJOS DE DESARROLLO	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	204671	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CEMENTERIO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	AGUA Y SANEAMIENTO	Ejecución	1200000	240000	01-JAN-18	01-DEC-18	49,99885497	
2	CONSEJOS DE DESARROLLO	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	198861	CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA INCL. SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	AGUA Y SANEAMIENTO	Ejecución	51532.8	51532.8	15-JAN-17	15-AUG-17	100	
3	CONSEJOS DE DESARROLLO	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	204672	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE (POR BOMBEO) ALDEA COLAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	AGUA Y SANEAMIENTO	Ejecución	715766.2	143153.24	15-JAN-18	15-DEC-18	40,01282153	
4	CONSEJOS DE DESARROLLO	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	204670	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE DISTRIBUCION Y CIRCULACION) CASERIO KAN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	AGUA Y SANEAMIENTO	Ejecución	668000	138600	15-MAR-18	15-DEC-18	90	
5	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	194881	CONSTRUCCION CAMINO RURAL APERTURA, BALASTO Y PAVIMENTO, CASERIO SAPOL, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	TRANSPORTE	Ejecución	875000	875000	17-JAN-18	16-APR-18	100	
6	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	193900	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (PAVIMENTO Y ENTECHADO) ALDEA ISTIMAJ, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	CULTURA Y DEPORTES	Ejecución	2275200	1820160	01-JAN-18	20-JUL-18	80,03832281	
7	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	177206	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (PAVIMENTO Y ENTECHADO) ALDEA LOS MOLINOS, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	CULTURA Y DEPORTES	Ejecución	2376400	2376400	01-JAN-18	14-MAY-18	100	

NOTA: LOS PROYECTOS ESTABLECIDO EN LAS MUESTRA, DEBEN SER FISCALIZADOS SIN EXCEPCION, ADICIONALMENTE SE DEBE SELECCIONAR OTROS PROYECTOS CON SU SUPERVISOR



Inga María Magdalena López Corón de Martínez  
 Directora de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental  
 Contraloría General de Cuentas

70